USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
IPNUSAC

Año 5 Edición No. 98 16 al 30 de junio 2016
Publicación quincenal

latindex
En línea

ISSN 2227-9113

Revista Análisis de la Realidad Nacional

Propuesta Incidencia Bien común

La cooptación del Estado

El sistema chocó contra un iceberg: MP/CICIG

El estado guatemalteco "el gran mafioso"

Hacia una estrategia territorial incidente de la Universidad

Política fiscal y desarrollo rural en Centro América

Dario Monterroso - Armando Melgar
Caryl Alonzo - William González - Carlos Castañeda

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Índice

Editorial

La cooptación del Estado
IPNUSAC.....6

Análisis de coyuntura

El sistema chocó contra un iceberg: MP/CICIG
IPNUSAC.....9

Perspectiva

Política fiscal y desarrollo rural en Centro América
Dario Monterroso
Desarrollo Rural / IPNUSAC.....12

La Andragogía: Un enfoque integral de la enseñanza en programas de postgrado (experiencias y propuestas)
Armando Melgar
Programa de Postgrado de la Facultad de Economía
Universidad de San Carlos de Guatemala.....22

Contrapunto

Hacia una estrategia territorial incidente de la Universidad
Caryl Alonzo
Profesor universitario y consultor en políticas y gestión pública 60

Nivel de logro y pertinencia del perfil de egreso Maestría en Docencia
William González
Candidato Maestría en Docencia Universitaria
Postgrado, de la Facultad de Humanidades, FAHUSAC 87

El cambio climático y su efecto sobre la agricultura campesina en Guatemala, una propuesta para su abordaje
Carlos Castañeda
Ingeniero agrónomo. Investigador Digi/Ipnusac.....100

Actualidad

La socialdemocracia según Luis Zurita Tablada
Fernanda Iraheta
Epesista de la Escuela de Ciencias de la Comunicación 112

Propuesta

Iniciativa de Ley para el fortalecimiento de la transparencia fiscal de la Sat
Ipnusac 115

Investigación

Propuesta para aumentar la carga tributaria
Carlos Enrique Galdámez González
Digi-Usac 118

Legado

Se conmemoran 42 años de la partida de Miguel Ángel Asturias
Fernanda Iraheta
Epesista de la Escuela de Ciencias de la Comunicación 123

Horizontes

Horizontes 127

Instrucciones a los autores 128

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Registrada en el Centro Internacional ISNN (International Standard Number) bajo el No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.

This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.

Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Rector

Carlos Enrique Camey Rodas
Secretario General

Director de la Revista
Edgar Gutiérrez
Coordinador General IPNUSAC

Consejo Editorial
Mario Rodríguez
Jefe División de Educación IPNUSAC

Luis Leal
Jefe División de Innovación Científico Tecnológica IPNUSAC

Edgar Celada Q.
Jefe División de Justicia y Seguridad Ciudadana IPNUSAC

Diego Montenegro
Abogado y Notario, Director de Asuntos Jurídicos, USAC

Maynor Amézquita,
Maestro en Comunicación y Periodista

Consejo Asesor Internacional
Alfredo Forti
Internacionalista

Jorge Nieto Montesinos
Sociólogo

Francisco Goldman
Escritor y Periodista

Editora
Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC

Co-Editor
Edgar Celada Q.
Jefe División de Justicia y Seguridad Ciudadana IPNUSAC

Jefa Biblioteca Central USAC
Magaly Portillo
Licenciada en Ciencias Psicológicas

Bibliotecólogas
Yolanda Santizo
Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC

Dora María Cardoza Meza
Bibliotecóloga ERIS-USAC

Coordinadora administrativa y financiera
Diana Herrera

Apoyo Estadígrafo y digital
Jacqueline Rodríguez

Distribución
Vilma Peláez de Castillo

Traducción
José Sagastume

Diseño Gráfico
Rosario González

Fotos de portada
Ipnusac

Editorial

La cooptación del Estado

IPNUSAC

El Ministerio Público y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) denunció el 2 de junio una estructura criminal integrada por ex funcionarios, altos empresarios y los operadores principales de ambos, asociados a presunto financiamiento ilícito de campaña, recompensados con contratos públicos, además con operaciones de blanqueo del dinero ilícito generado por esas operaciones. Esa estructura de múltiples ramas conectadas a los ex funcionarios, fue presentada como el caso "Cooptación de Estado".

El concepto "cooptación" proviene de la sociología política y hasta ahora, en nuestro medio, no se había aplicado por los mismos fiscales a la tipificación de un proceso penal. Se refiere a una forma de captura de negocios públicos para favorecer intereses privados, sea de funcionarios, sea de empresas. En la década de 1990 el Banco Mundial acuñó el término de "captura" para referirse a una modalidad de control de instituciones específicas del Estado por parte de intereses privados, los que conducían las oficinas y sus políticas para su entero beneficio, en detrimento de políticas generales y de la competencia de mercado.

Esta modalidad fue común en Guatemala, especialmente en el periodo democrático, cuando fue evidente, pero venía desde las políticas de promoción de inversiones desde la revolución liberal de 1871 y se "modernizó" con la política de sustitución de importaciones a mediados del siglo pasado. Ejemplo de esta captura ha sido el manejo de oficinas discretas pero estratégicas, como la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT), el Registro Mercantil (para asegurar el registro exclusivo de marcas de importación) e incluso direcciones de regulación sanitaria en el Ministerio de Salud Pública, en Agricultura, no digamos el manejo de aduanas, puertos e intendencias de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

El control de puertos garantizó por años ventajas competitivas de ciertos productos de importación que consolidaron oligopolios. Lo mismo pasó con la administración de contingentes de importación, que dieron ventaja a algunos empresarios sobre otros en el mercado interno de productos alimenticios, como el pollo, las harinas, granos y otros. En esta captura del Estado se encuentra la explicación de la desigualdad social en el país, como se explica en el Análisis de Coyuntura de esta edición de la Revista del Ipnusac.

Ahora bien, el concepto de cooptación, en la investigación académica latinoamericana, tiene una evolución en la última década con el desarrollo de la teoría "reconfiguración cooptada del Estado", que corresponde al análisis de fenómenos criminales más recientes en Colombia, Guatemala y México. Se trata del periodo en el que el crimen organizado se enseñorea sobre la región y llega, en algunos casos, a subordinar al Estado como actor soberano en determinadas zonas, o bien a hacerlo su socio en el reparto de utilidades.

La reconfiguración se refiere a que esta sociedad entre crimen y agentes estatales llega a un punto de relación en la cual uno no vive sin el otro, pues son la misma cosa y los guían los mismos intereses, ajenos al Estado de derecho y a las leyes de la República. En tal caso logran imponer su modus operandi al resto de agentes políticos, sociales y económicos haciéndolos indirectamente e inescapablemente cómplices, pues si no participan de sus reglas no escritas quedan fuera de las oportunidades del sistema.

A eso se refiere la CICIG y el MP al presentar los mecanismos de funcionamiento del caso "Cooptación de Estado", que ha sido hasta cierto punto frustrado y perseguido despertando incertidumbre entre todos esos agentes, centrales y periféricos, sobre los alcances de la persecución penal. Al frustrar esos mecanismos los fiscales buscan recuperar las reglas del Estado de derecho y más estratégicamente contener la siguiente etapa de la cooptación, que es la reconfiguración de las reglas del juego. Es decir, cuando el crimen es legalizado de hecho sin sufrir ningún costo. Los agentes que acumularon a través de formas criminales entran por la puerta grande al sistema político y económico como los nuevos agentes de poder legítimo y aprovechando sus ventajas de acceso al Estado, con los cual el Estado mismo y la sociedad resultan, de manera conjunta, en víctimas y socios forzados de sus reglas.

Análisis de coyuntura

El sistema chocó
contra un iceberg: MP/CICIG

IPNUSAC

Los casos que el MP y la CICIG han desvelado desde 2014 muestran, más allá de los actos continuados de corrupción y el modus operandi de las redes criminales, un mal sistémico. Esto se refiere al tejido organizacional del Estado y sus patrones de conducta, así como a las formas de interactuar con los agentes privados. El producto de ese sistema se aprecia extendidamente en los pronunciados índices de desigualdad social, no solo en el campo del Estado de derecho.

El MP y la CICIG enfocaron en los mecanismos tributarios, los que concentran los mayores flujos de dinero directo, mostrando que las fugas de recaudación son a la vez formas de acumulación de capital –en el caso de la mayoría de funcionarios y de sus operadores- y de reconcentración. La desnaturalización de la función tributaria es una explicación plausible de la desigualdad, pues no se cumple la función fiscal de redistribuir el dinero a través de servicios básicos de educación, salud, saneamiento, seguridad e infraestructura.

Después, la mirada escrutadora de los investigadores se extendió a seguir los rastros del dinero acumulado ilícitamente. El blanqueo o inoculación de dinero en la economía legal es una arquitectura compleja y ordinariamente de baja productividad, sobre todo en sus primeros ciclos, pues gran parte de sus inversiones son simulaciones o inversiones artificiales que conllevan costos superfluos.

Al final del día el dinero para en cuentas de alto riesgo que se pulverizan o en gastos extravagantes que –otra vez- refuerzan los mecanismos de reconcentración del dinero. La evasión y elusión fiscal a través de los canales de mercado ya establecidos tiene en cambio un impacto incremental sobre las utilidades en el corto plazo y explica por qué en una economía de "primer piso" como la guatemalteca, que puede producir fortunas de seis cifras, llega a generar activos en una sola generación de inversionistas de hasta ocho cifras, tasadas en dólares.

Un tercer hallazgo de los investigadores del MP y la CICIG concierne al financiamiento político como otro mecanismo incremental extraordinario de utilidades a través de contrataciones. Así, un quetzal colocado en campaña puede rendir en el corto plazo de gestión de gobierno, desde diez hasta cien veces, según la tecla que se toque: contratos convencionales o proyectos exclusivos. Aunque las obras corresponden a las tareas de infraestructura pública que genera beneficios económicos y sociales, el incumplimiento de estándares de calidad constituye otra fuente de acumulación que a la vez es un costo social trasladado que resta capacidades de inversión pública reiteradamente.

El tema de las plazas fantasmas de los diputados es una práctica de corrupción equivalente al salpullido en un cuerpo con órganos profundos carcomidos. El lente del MP y la CICIG en este caso es suficiente para provocar una depuración contralada por la vía de

antejuicios y juicios. Ese lente no tiene condiciones todavía de auscultar la fábrica de hechura de leyes a la medida de intereses oligopólicos y monopólicos que, nuevamente, sacrifican el bien común de la competencia del mercado a través de la concentración de privilegios.

Esas sutilezas de funcionamiento del sistema económico no están ahora en el juicio público, pero inevitablemente serán sacudidas: las concesiones gravosas de frecuencias, las barreras no arancelarias que secuestran mercados internos de consumo de alimentos, los contingentes de importación con beneficios particulares, el derroche dinerario en energía no producida y otros. Pero esos son los mecanismos más antiguos construidos en base a los mismos canales que ahora desvelan el MP y la CICIG y que denomina "cooptación del Estado", con la diferencia que el sistema ya instalado de reconcentración de dinero que explica las amplias brechas de desigualdad social (que producen pobreza) atravesó por una fase previa de "reconfiguración cooptada" del Estado que ahora tenemos.

El periodo de reformas inició trabajosamente. Son cambios tímidos aún y sin visión de integralidad, pero tienen ciertos alcances estratégicos para escalonar en la reconstrucción institucional del Estado. En esa dirección va la Ley Electoral y de Partidos Políticos sancionada a inicios de junio y la instalación de mesas de trabajo convocadas por el presidente Jimmy Morales para diseñar la segunda generación de reformas. A ella se adiciona la reforma a la ley orgánica de la SAT que incorpora el secreto bancario y un nuevo esquema de gobernanza, y le sigue la iniciativa de Ley de Competencia o anti-monopolios. Con dificultades camina la Ley de Desarrollo Rural Integral, clave para el impulso del Plan Alianza para la Prosperidad, de alcance regional y vínculo con Washington.

Perspectiva

Política fiscal y desarrollo rural en Centro América

Dario Monterroso
Desarrollo Rural / IPNUSAC

Resumen

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), presentó recientemente (mayo 2016) a representantes de organismos internacionales, de los poderes Ejecutivo y Legislativo, académicos, de cooperativas, del empresariado, la sociedad civil y público en general, una investigación realizada por dicha entidad, financiada por el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), denominada "Política fiscal y desarrollo rural en Centroamérica", de donde nace el nombre de este artículo. Los documentos resultantes de este trabajo informan de manera prolija, interesante e ilustrativa cuál es la realidad del desarrollo rural en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, países llamados CA4 y, adicionalmente propone que, para abordar el problema y superar el subdesarrollo rural, estos países deben comprometerse en hacer un nuevo pacto fiscal, con objetivos claros de mediano y largo plazos, que reflejen el desarrollo rural como una prioridad estratégica de seguridad nacional y que la transparencia en la ejecución del presupuesto general de gastos de la nación y en el pago de impuestos, sea un común denominador, para que estimule a todos los contribuyentes a cumplir con sus compromisos fiscales.

Palabras clave

Desarrollo humano, desarrollo rural, desigualdad, pacto fiscal, pobreza, política fiscal.

Fiscal policy and rural development in Central America

Abstract
The Central American Institute for Fiscal Studies (ICEFI), recently presented (May 2016) to representatives of International Organizations, the Executive and Legislative branches, Cooperatives, Academic, Organized Private Sector, Civil Society and the general public, an investigation by the entity financed by the International Fund for Agricultural Development (FIDA) called "Fiscal Policy and Rural Development in Central America" from which this article takes its name. The documents resulting from this work report in a neat, interesting and illustrative way, what is the reality of Rural Development in Guatemala, El Salvador, Honduras and Nicaragua, countries called CA4 and additionally proposes that in order to address and overcome rural underdevelopment, these countries must commit to a new Fiscal Pact with clear objectives of medium and long term that reflect rural development as a strategic priority for national security and that transparency in the implementation of the General Budget of the Nation and in the payment of taxes is a common denominator to encourage all taxpayers to meet their tax obligations.

Key words
Human development, rural development, inequality, the fiscal pact, poverty, fiscal policy.

Introducción

En Centro América: Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, identificados como CA4, a pesar de ser países vecinos tienen grandes diferencias que los distinguen individualmente, pero tienen algo en común: El abandono del área rural y el poco esfuerzo que están haciendo para mejorar los índices de desarrollo humano de la población que ahí radica.

El ICEFI, financiado por el FIDA, investigó en cada país las causas que originan la pobreza y la desigualdad en que vive la población del área rural e indica: "El 45% de la población centroamericana habita en espacios rurales. Por ello, el desarrollo rural se convierte en una prioridad que los países de la región no pueden dejar de lado como parte de su proceso de desarrollo nacional y consolidación de la democracia"; sin embargo, las causas secundarias que dan lugar a ese subdesarrollo subsisten y pueden resumirse así:

a. El desarrollo rural no ha sido una prioridad para el gasto público,

b. Las élites empresariales tradicionales se han enriquecido por los privilegios fiscales, entre otros, que el Estado les ha otorgado,

c. Baja tasa fiscal respecto al Producto Interno Bruto,

d. Estrecha base impositiva,

e. Baja capacidad de recaudación y

f. Opacidad y corrupción estatal en el manejo de las finanzas públicas.

Estas causas, a su vez se han derivado de la falta de voluntad política de los poderes Ejecutivo y Legislativo para implementar políticas públicas y leyes específicas que obliguen al Estado a priorizar el desarrollo rural. Estas políticas públicas y leyes deben favorecer y facultar compromisos intertemporales para que tengan aplicación a mediano y largo plazo y, a aquellos proyectos que se planifiquen o se estén ejecutando, se les de seguimiento, no importando quién o de qué partido político sea el próximo presidente de la República o la integración de las bancadas del Organismo Legislativo.

Ya es tiempo que del discurso populista de campaña política lleno de ofrecimientos a la población rural para captar votos, se pase a la praxis asignando en el Presupuesto General de Gastos de la Nación los recursos necesarios para abordar con pertinencia y urgencia el desarrollo rural. No es posible que, en vez de ir mejorando, en general, los indicadores de desarrollo humano del área rural, vayan en franco deterioro. No hacerlo de esta manera sería simple demagogia y populismo que, como ya se ha visto en otros países de América Latina, está cayéndose a pedazos.

Se sabe a ciencia cierta y es de dominio público, que el atraso en el desarrollo rural, además de las causas mencionadas anteriormente, se debe al perfeccionamiento de largos procedimientos estructurales impulsados por las minorías oligárquicas locales, quienes por su alta capacidad organizacional, gremial y económica, inciden ferozmente en las decisiones relacionadas con políticas públicas y leyes, logrando la aprobación inmediata de las que les dan ventajas de cualquier tipo, principalmente económicas y oponiéndose sistemáticamente a aquellas que buscan el desarrollo rural, ya que esto tiene que ver con el modelo económico agroindustrial, que está en manos de esas minorías pero que no favorece en nada la economía campesina.

Definamos el desarrollo rural

Si hablamos de desarrollo rural es propedéutico y obligatorio saber a qué se refiere, conociendo las definiciones integradas del concepto que se están utilizando actualmente; sin embargo, también es oportuno definir, separadamente, desarrollo y rural:

¿Qué es desarrollo?

"Evolución de una economía hacia mejores niveles de vida", dice el Diccionario de la Lengua Española (DLE). Este concepto, desde el punto de vista del desarrollo rural, ya no se limita solamente al crecimiento económico y, actualmente, se entiende como el

crecimiento de la persona o comunidad en todos los órdenes de su vida, en íntima relación con el medio ambiente.

¿Qué es rural?

"Perteneciente o relativo a la vida del campo y a sus alrededores", dice el DLE. Desde el punto de vista del desarrollo rural, no debe referirse a una delimitación geográfica, ni a la densidad de población, mucho menos a la falta de servicios. En esta definición se entiende que la cualidad de lo rural no se refiere solamente a la práctica del trabajo agrícola, ya que la vida del campo abarca las diferentes actividades que realizan los individuos como personas y la población en su conjunto, dentro de su entorno socio ambiental y hacia afuera de él.

Dicho lo anterior, podemos ahora aproximarnos a las propuestas de síntesis conceptual sobre el desarrollo rural. Así, encontramos en los textos recopilados por Valcarcel-Resalt y Trointiño (1992) que por éste cabe entender un "proceso localizado de cambio social y crecimiento económico sostenible, que tiene por finalidad el progreso permanente de la comunidad rural y de cada individuo integrado en ella".

Márquez afirma que "el desarrollo rural es un proceso de crecimiento económico y cambio estructural para mejorar las condiciones de vida de la población local que habita un espacio e identifica tres dimensiones del mismo: económica, sociocultural y político administrativo. Mediante este proceso se pretende una mejora de las condiciones de vida y trabajo que lleve consigo la creación de empleo y riqueza, compatible con la preservación del medio y el uso sostenible de los recursos naturales". (Márquez, 2002).

Finalmente, cabe citar el aporte del documento elaborado por FIDA/ICEFE (2016) en el cual leemos que el desarrollo rural es un "proceso de ampliación de las oportunidades de acceso a bienes y

servicios, y como el fortalecimiento de las capacidades de decisión de las comunidades rurales y, en particular, de aquellos sectores y estratos marginados y subordinados".

En estas definiciones se incorpora el concepto de territorio, considerando a éste como el espacio ocupado por la ruralidad. A este respecto, la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) hace notar que "El enfoque territorial del desarrollo rural promueve la articulación y armonización, en el territorio, de políticas sectoriales, fundamentada en procesos de planificación participativa con los actores sociales e institucionales y en función de una visión compartida del territorio. En el ámbito territorial, este esfuerzo conjunto se consolida en un plan estratégico para el desarrollo del territorio cuyo objetivo es potenciar su riqueza cultural, ambiental y productiva, como base para fortalecer y mejorar las condiciones de vida y generar nuevas alternativas para los habitantes del territorio" (ECADERT, s/f).

Estas definiciones han influido en la evolución del concepto de agricultura familiar, la que debe considerarse como uno de sus ejes transversales e incluye además de actividades agropecuarias otras desarrolladas en el ámbito familiar o comunal; es decir, que la visión debe ir más allá, hacia un concepto ampliado de agricultura familiar no importando las implicaciones políticas que se le quieran dar.

Desarrollo rural centroamericano y sus organismos

El desarrollo rural y otros temas de singular importancia han dado lugar a la integración de los países centroamericanos en organismos con agendas comunes, buscando en forma regional avanzar hacia el logro de sus objetivos. Dentro de estos organismos destacan los siguientes:

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

Fue creado el 13 de diciembre de 1991 mediante la firma del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, e inicialmente fue integrado por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Su objetivo fundamental es "la realización de la libertad, democracia y desarrollo, sustentada firmemente en el respeto, tutela y promoción de los derechos humanos" (SICA, 1991) y dentro de sus propuestas de fundación destacan: "impulsar un régimen amplio de libertad que asegure el desarrollo pleno y armonioso del individuo y de la sociedad en su conjunto" y "lograr un Sistema regional de bienestar y justicia económica y social para los pueblos centroamericanos" (Ibidem).

Como casi la mitad de los habitantes de estos países vive en el área rural, estos propósitos deben entenderse fundamentalmente referidos al combate de la pobreza y desigualdad que vive la población de los espacios rurales, y siendo que la reunión de presidentes centroamericanos es el foro del más alto nivel del SICA, se espera que en sus decisiones conjuntas estén visualizando favorecer el desarrollo rural de sus países y de Centro América en su conjunto.

Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC)

De acuerdo con una sucinta descripción elaborada por el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), el Consejo Agropecuario Centroamericano es el órgano del SICA, encargado de proponer y ejecutar acciones, programas y proyectos regionales en el campo agropecuario, forestal y pesquero, tanto en materia de políticas de sanidad vegetal y animal como aspectos relativos a la investigación científico tecnológico y modernización productiva. El CAC coordina con el Consejo de Ministros encargados del Comercio Exterior los

aspectos referentes al comercio de productos agropecuarios de la región. Asimismo, es el principal responsable de la ejecución técnica de la Política Agrícola Centroamericana (SELA, 2014: 127).

Uno de sus principales objetivos es "promover una agricultura centroamericana sostenible, moderna, competitiva, equitativa, articulada regionalmente, concebida como sector ampliado, con capacidad de adaptarse a nuevos roles y oportunidades, así como de fomentar la complementariedad entre actores públicos y privados" (Ibídem).

Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial

Como su nombre lo indica es una estrategia del SICA, aprobada el 30 de junio de 2010 por los jefes de Estado y de Gobierno de los países participantes, para que sea impulsada por el CAC, como una "estrategia regional y políticas nacionales que fortalece e impulsa las potencialidades y mejora las condiciones de vida en las zonas rurales de Centroamérica y República Dominicana" (ECADERT, s/f).

Propuesta para el desarrollo rural de los países del CA4

El presupuesto general de gastos de una nación es el indicador de las prioridades de inversión y gasto del Estado, cuyo análisis permite observar los sectores y espacios que serán privilegiados durante el año fiscal correspondiente.

Sin políticas públicas, sin leyes específicas para un desarrollo rural sostenible y sin un presupuesto fortalecido, estamos frente a un Estado debilitado, presa fácil para otorgar privilegios y todo tipo de ventajas a los grupos empresariales tradicionales, que estructuralmente han tenido la protección estatal.

Para lograr un Estado moderno, democrático y fuerte, con un presupuesto robusto y suficiente para atender las diversas necesidades de inversión y gasto, es necesario establecer nuevos compromisos entre la sociedad y el Estado. Los contribuyentes cumpliendo honestamente con el pago de sus impuestos y el Estado realizando el gasto de forma transparente.

Este sería un nuevo Pacto Fiscal para mejorar los ingresos tributarios vía incremento de la imposición fiscal y ampliación de la base tributaria por parte de la sociedad y, por parte del Estado, mejorando la redistribución dirigiéndola hacia las áreas rurales, de forma austera e incorrupta, para que los recursos lleguen a donde deben llegar.

El ICEFI resume que la "Política Fiscal es la herramienta principal con la que cuentan los Estados para reducir la desigualdad. La reducción de la desigualdad incide, a su vez, en la disminución de los niveles de pobreza" (ICEFI, 2016: 2).

En Centroamérica la desigualdad se manifiesta en una elevada concentración de la riqueza y exclusión de la población rural. Para lograr una redistribución del gasto público que favorezca la equidad, el presupuesto general de gasto de las naciones debe priorizar el desarrollo rural.

Las políticas fiscales del CA4 son precarias y sin ninguna prioridad hacia el desarrollo rural lo que limita la inversión y el gasto público en este ámbito, por lo que es necesario y urgente proponer, impulsar y alcanzar acuerdos nacionales de pactos fiscales, que garanticen pasar de las asignaciones de supervivencia, enfocadas a soluciones de corto plazo, a asignaciones que permitan un gasto público para un efectivo desarrollo rural sostenible a mediano y largo plazos.

Referencias bibliográficas

- FIDA/ICEFI (2016 A) Desarrollo rural de Centroamérica en cifras: Guatemala. Guatemala: Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales.

- FIDA/ICEFI (2016 B) Incidencia de la política fiscal en la desigualdad y la pobreza. Guatemala: Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales.

- Márquez, D. (2002) Nuevos horizontes en el desarrollo rural. Madrid: AKAL.

- Portal de territorios centroamericanos (2015) Estrategia centroamericana de desarrollo rural territorial. ECADERT. Visitado 31/05/2016. Accesible en http://www.territorioscentroamericanos.org/content/desarrollo-rural-territorial

- SICA (1991) Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA) San Salvador: Secretaría General del SICA. Accesible en http://www.sica.int/consulta/documento.aspx?Idn=82677&IdEnt=401&Idm=1. Visitado 01/06/2016.

- SELA (2014). Directorio de organismos, instituciones y agencias intergubernamentales latinoamericanas y caribeñas. Caracas: Secretaría Permanente del SELA. Accesible en http://directorio.sela.org/listado-de-organismos/cac.aspx Visitado 01/06/2016.

- Valcarcel-Resalt, G. y Trointiño, M.A. (1992) (Eds.) Desarrollo local y medio ambiente en zonas desfavorecidas. Madrid: MOPT. Colección Monografías.

Perspectiva

La Andragogía: Un enfoque integral de la enseñanza en programas de postgrado (experiencias y propuestas)

Armando Melgar
Programa de Postgrado de la Facultad de Economía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Resumen

El concepto de Andragogía proviene del griego "andras" que significa adulto, y "gogía" que significa educación: Educación de adultos. Malcom Knowles, creador del concepto, sostiene que los adultos son capaces de aprender lo que les gusta y no lo que les es impuesto. Sostengo la hipótesis de que en el sistema universitario de Guatemala se siguen dando esquemas represivos, producto de los sistemas totalitarios antidemocráticos del pasado. Doy algunos ejemplos como antecedentes de la mentalidad del alumno en Guatemala. Planteo posteriormente una propuesta que contiene algunas opciones que pueden ayudar al establecimiento de un sistema andragógico, que ayude al estudiante a ser protagonista de su educación, tales como: enseñanza de valores; cómo escribir; investigar; debatir en clase; aplicar el método de casos; escribir casos; llevar a cabo actividades vivenciales; aprender a enseñar en clase como si fuera un catedrático; practicar la exposición en clase; expresarse correctamente; llevar a cabo prácticas en escenarios reales fuera del aula: ejemplo empresas; practicar el trabajo en equipo; ejercer, de parte del instructor, la realimentación constante; y aplicar el método deductivo, mediante el uso del método socrático de preguntas y repreguntas. Planteo resultados esperados, afirmando que lo expuesto puede quedar en vano si no se apunta hacia logros importantes. Concluyo citando a Nicolás Martínez Valcárcel de la Universidad de Murcia, quien sostiene que la fuerza de la educación reside en utilizar varios enfoques, y tener el dominio y capacidad para usarlos, buscando una educación integral. Finalizo con dos puntos, el primero exhortando a los docentes a ser críticos de funcionarios públicos y de empresarios deshonestos, como ejemplos de lo que no se debe hacer, y el segundo, una exhortación a los docentes, para que resalten en clase la identidad nacional.

The Andragogy: a holistic approach to education in graduate programs (experiences and proposals)vv

Abstract

The Andragogy concept comes from the greek "Andras" which means Adult, and "Gogy", means education: Adult Educatión. Malcom Knowles, creator of the term, argues that adults are capable to learn what they want, and not what is imposed to them. I sustain the hypothesis that in Guatemala, specifically in colleges programs, are given repressive methods of teaching, which are based on totalitarian and antidemocratic system from the past. I give examples as experiences in regard to student mentalities in the country. Later, I write a proposal, wherein I include specific features to help the establishment of andragogical actions, such as: Teaching values; how to write; how to investigate; practice debates; resolve and discuss cases in class; write cases; role playing activities; practice in how to teach; practice in how to expose in class; exert real exercises in real scenarios, such as enterprises; practice work team; exert constant feedback to students; apply the Socratic Method of asking questions. I give expected results, bearing that everything may be for naught, if the focus in education is not oriented to get important results. I concluded, quoting Nicolas Martinez Valcárcel, from University of Murcia, who sustain that successful education resides in applying variety of methods looking for integral education. I finalize with two recommendations: the first one, encouraging educators to constantly criticize in class to dishonest public servants and private holders as examples of what is not appropriate to do, and secondly the instructors must be responsible to guarantee an environment in which national identity must be emphasized.

Introducción

Este artículo, tiene como objetivo hacer reflexionar a catedráticos, alumnos y autoridades administrativas de los programas de postgrado, con respecto a la forma de impartir, administrar y recibir conocimientos, a fin de que estos últimos sean gestionados en entornos, en donde se privilegie el acto de aprendizaje, como el principal factor dinamizador de sociedades que, particularmente como la nuestra, se encuentra en vías de desarrollo.

Se expone, en primera instancia, el concepto de andragogía, considerada como el enfoque más apropiado de educación para adultos, evidenciando por diferencia, las características de la pedagogía, cuya raíz etimológica se refiere a la educación de niños, concluyendo que no es posible enseñar a los adultos con prácticas y acciones pedagógicas.

El argumento es que el modelo de enseñanza practicado hoy en día, a nivel de postgrado, al menos en muchos programas de maestría de nuestro sistema universitario, presenta rasgos de ese modelo pedagógico, en donde se manifiestan comportamientos de represión, no solo por la forma como se ejecutan, sino por la forma como se gestionan y se aceptan por los que reciben educación.

Para demostrar la anterior hipótesis, se exponen ejemplos claros en donde los alumnos, catedráticos y autoridades, directa o indirectamente, validan actos de enseñanza de este tipo, mediante comportamientos, decisiones y prácticas anquilosadas, muchas veces altamente nocivas que provocan, como consecuencia, actos de temor y angustia, especialmente con prácticas antiguas como los exámenes, que obligan a la memorización de conceptos, los cuales se esfuman con el tiempo, con resultados poco consistentes en cuanto al aprendizaje se refiere.

Se hace hincapié en la práctica absurda del plagio, que representa la falta de formación y experiencia del alumnado en investigación, lo que les lleva a optar por lo más fácil, pero no lo más sensato.

El lector, además de las críticas al sistema tradicional, podrá encontrar ejemplos de la vida real, utilizados para demostrar las consecuencias de esas prácticas inmersas en el pensamiento, opinión, y creencias de los actores (alumnos, catedráticos y autoridades), además de propuestas que podrán ser utilizadas, por estos actores de la educación, las cuales obviamente dependerán de las normas de cada establecimiento.

Como resultado de los testimonios, las críticas consecuentes, y de las formas propuestas de enseñanza en el artículo, se plantean además los resultados que se persiguen en la formación de profesionales, apuntando siempre como un gran objetivo a lograr: formación de profesionales plenamente integrados, con identidad y conciencia nacional.

Andragogía

La primera vez que escuché el término andragogía fue en el año 1981, cuando cursaba mis estudios de postgrado en la Universidad del Sur de California (USC), el cual me impactó, pues no comprendía ni concebía sus principios, dado que yo mismo llegaba a aquella universidad como una víctima del sistema represivo de mi país.

Aprendí que, Andragogía, en primer lugar, provenía del griego: "andras", que significa adulto, y "gogía", que en griego significa educación, o sea "educación de adultos". Allí mismo, los académicos hacían un contraste con la palabra "Pedagogía", concepto conocido que se orienta a la enseñanza de los niños. De inmediato, los autores especialistas manifestaban su crítica a los sistemas tradicionales, sosteniendo que no era posible enseñara los adultos con formas pedagógicas, lo cual, rompiendo mis patrones tradicionales a los que estaba acostumbrado, comprendí perfectamente.

Adicionalmente al punto diferencial referido arriba, como expone Fernández Sánchez de la UNAM, 2001, la Andragogía contiene puntos básicos dignos de resaltar, como que ésta se desarrolla a través de una praxis basada en los principios de participación y horizontalidad, cuyo proceso, al ser orientado con características sinérgicas por el facilitador del aprendizaje, permite incrementar el pensamiento, la autogestión, la calidad de vida, y la creatividad del participante adulto, con el propósito de proporcionarle una oportunidad para que logre su autorrealización (Fernández Sánchez, 2001).

Malcom Knowles (1913-1997), el creador del concepto y su aplicación, sostenía que los adultos son capaces de aprender lo que les gusta, no lo que les es impuesto, y en eso, estos asumen su responsabilidad para aprender.

Para Edward Linderman, precursor del concepto (Fernández Sánchez, 2001: 2) existen elementos clave para el aprendizaje de adultos:

1. Los adultos se motivan a aprender cuando tienen necesidades.
2. La orientación para aprender se centra en la vida.
3. Tienen la necesidad de auto-dirigirse profundamente.
4. Las diferencias individuales se incrementan con la edad.

Al analizar los puntos de vista anteriores se puede concluir que el adulto, como sujeto de cambio y de aprendizaje, se constituye en el elemento preponderante, pero no como un instrumento pasivo que, a la antigua versión represiva, se limitaba a ser recipiendario de conceptos y técnicas, inducidas por otro actor, sino como elemento activo, capaz de producir no únicamente sus puntos y opiniones, sino conocimiento para que, en un entorno democrático horizontal, pueda compartir esos conocimientos y su experiencia, sin importar la cantidad ni el nivel, que será de enriquecimiento y utilidad para aquellos que le acompañan, en un entorno que estará compuesto de diversidad de experiencias, cultura y propósitos.

Hipótesis

La incursión investigativa que se llevó a cabo para escribir sobre educación superior en el artículo, y con el fin de respaldar los argumentos que más adelante se van a exponer, me permitió encontrar algunos documentos que contienen extraordinarios puntos de vista, expuestos por muchos profesionales, con notable maestría, lo que denota estar ampliamente versados en ese campo.

En mis treinta y cinco años de docencia, de los cuales unos veinticinco han sido en Guatemala, sumados a mis años de estudiante universitario, así como a mis años de estudio en secundaria y en la escuela primaria, me empujan a plantear la hipótesis de que, *en Guatemala, en el sistema educativo universitario se mantienen esquemas represivos, producto de los sistemas totalitarios, antidemocráticos, que fueron bien acogidos por modelos oligárquicos de explotación en el pasado.*

Ese bagaje experimental, mencionado anteriormente como punto de base para sostener esa hipótesis, me ha servido de mucho para entender ciertos comportamientos y reacciones que se dan entre alumnos, profesores y autoridades, que participan en el sistema universitario.

Como una muestra de lo que sostengo, que para alguien podría ser un punto de tesis a investigar y comprobar, se puede citar lo que vive el país en estos días que, en mi opinión, son rescoldos de un sistema represivo y déspota, vivido en el pasado, como era de esperarse de un militar en el poder, que en el ejercicio de su Gobierno ha manifestado aversión a la educación, la cultura, a la salud, a la información (especialmente la que proviene de la prensa hablada y escrita), precisamente los elementos más importantes que hacen el desarrollo de una nación.

El contexto, del cual los guatemaltecos no nos hemos podido liberar al parecer, está ya en los genes históricos, en nuestra cultura al solo observar nuestro estilo de conducirnos y de obrar entre y con la sociedad en que vivimos, en donde predomina la prepotencia, la discriminación y el abuso, y, como consecuencia también, se refleja en nuestro sistema educativo, el cual manifiesta elementos difíciles de desarraigar, con resultados desastrosos, desagradables, y en muchos casos injustos.

Y es que, enseñamos como nos enseñaron, y no adoptamos otras formas porque pensamos que no las hay, solamente con la que nos

enseñaron, y con eso en mente caminamos en la docencia, contribuyendo con ello a la institucionalización de un sistema que no ayuda a los estudiantes a aprender.

Si en algún momento nos percatamos que hay algunos profesionales que ejercen otras prácticas, especialmente si estas son orientadas a garantizar el aprendizaje del estudiante, dándoles participación y en ello, la oportunidad de estar o no estar de acuerdo con lo que yo mismo como catedrático expreso, adoptamos ciertas posturas de rechazo.

Una porque desconfiamos de su utilidad, y optamos por hablar mal de quienes las ejecutan, y si no hablamos mal, nuestra reacción se va por "demasiado trabajo y no tengo tiempo"; y la otra, porque simplemente: no sirve, o como lo escuchado de algunos colegas: los estudiantes no están preparados para eso.

Así seguimos con lo tradicional. A lo más que acudimos es a las famosas y molestas pruebas de lectura, que siguen basándose en la presión, memorización, y como consecuencia, lo mismo: represión.

Antecedentes

Al respecto, permítanme compartir con ustedes, queridos lectores, algunos testimonios que muestran lo precario de nuestro sistema educativo a nivel de postgrado.

En una universidad privada del país, al inicio de un programa de Administración Hospitalaria, en un curso sobre Recursos Humanos, expliqué a los alumnos la forma como se abordaría el curso. Anuncié que no se practicarían exámenes, y que en sustitución de éstos se utilizarían casos a resolver. Ellos se

llevarían el caso para resolverlo a su tiempo, utilizando los conceptos vertidos en clase; les mencionaba que ellos deberían hacer una investigación relacionada con los temas de la clase, y que en esas investigaciones aplicarían un formato a seguir; les informaba, además, que cada semana debían escribir un ensayo corto, también relacionado con los temas de la clase.

Un día después de aquella primera clase, recibí una llamada telefónica de un médico alumno, explicándome que había decidido abandonar el curso, pues en la forma como yo lo llevaría, él pensaba que no sería capaz de cumplir con todos esos lineamientos.

En la clase siguiente, pude darme cuenta que cinco estudiantes más habían decidido abandonar también, para irse a otra sección; aunque no supe de las razones para tal abandono, intuí que había sido por las mismas razones que aquel caballeroso estudiante me había comunicado. O sea, por lo que se veía, ellos no estaban acostumbrados a los requerimientos que yo había puesto, y prefirieron buscar a otro catedrático, cuyo trabajo fuera convencional. Lo anterior lo comprobé con dos médicos de esa clase, quienes en su afán de aprobar el curso, plagiaron las investigaciones que debían entregar. Lamentablemente, eso me obligaba a darles un cero rotundo y como consecuencia, no aprobar el curso.

Pero no todo quedó ahí, tan simple como se podría pensar. Uno de los alumnos, una médica, que al conocer el resultado de su calificación final indignada me llamó advirtiéndome que ella, era una estudiante becada, y que por tal motivo, no podía perder un curso. Por esa razón, que yo considerara mi calificación hacia su persona.

Lo que se puede observar con ese comportamiento, además de una amenaza solapada de una persona que de seguro está acostumbrada a obtener lo que desea a toda costa, un rasgo de prepotencia, muy

típico de sistemas represivos de algunos alumnos, que privilegian el acto de aprobar un curso a costa de lo que sea, pues lo único que tienen en mente es la obtención de un diploma, pero el deseo y la importancia de aprender pasa a un segundo plano.

Otra interpretación de este hecho: a muchos estudiantes únicamente les interesa aprobar los cursos y, para eso, cifran sus esperanzas en todo aquello que les represente puntos, se preocupan por saber qué vendrá en los exámenes, algo así como lo anotó Díaz Barriga "El examen moderno, se ha convertido de hecho en el instrumento idóneo para la perversión de las relaciones pedagógicas, que no se fincan más en el deseo de saber" (2000: 26). Pero además, como el ejemplo descrito, algunos estudiantes son capaces de cometer fraudes como el plagio. Cuando son sorprendidos por el catedrático, o bien cuando consideran haber sido tratados injustamente por una mala calificación, acuden a la amenaza de ir a quejarse con las autoridades.

Como puede verse, se dan rasgos de prepotencia, típicos en sistemas represivos de educación, que tanto catedráticos como alumnos están acostumbrados a ejercer.

Con respecto a plagios se refiere, en una ocasión, un director de un programa de postgrado de una universidad privada en el país me solicitó impartir un curso sobre Gestión Pública. El curso era virtual, y me encargaría de dos secciones. Mayormente los estudiantes provenían del interior del país, de la parte norte.

La mecánica del curso era, enviarles presentaciones en Power Point acerca del tema a discutir, con base en un programa previamente establecido y explicado. Seguidamente, los estudiantes debían escribir y enviarme un ensayo de tres páginas a renglón cerrado del tema expuesto, llevando a los estudiantes a hacer una investigación, cuyo objetivo era reforzar los conocimientos impartidos en la presentación.

Cuando recibí los ensayos encontré que, el cien por ciento de éstos, eran un flagrante plagio de documentos expuestos en Internet, lo cual

me molestó bastante, no solamente por el hecho incorrecto, sino porque anteriormente se les había advertido de no caer en semejante vicio. Mi respuesta a todos los estudiantes fue que, por ser plagios, su calificación era de cero puntos.

A la semana siguiente, aun cuando hubo una significativa reducción de los plagios, éstos siguieron viniendo. De la misma forma se les respondió. Cuando íbamos a la mitad del curso, los plagios estaban casi reducidos, sin embargo hubo dos casos que llamaron mi atención. Una alumna de una sección había enviado un documento que era exactamente igual al de otro alumno en otra sección. Esto, me llevó a deducir que alguno de los dos se había copiado, lo cual tampoco se podía permitir. Dado que no se sabía quién era el infractor, se dedujo que si alguien accedía a una copia, era igual de infractor que quien lo había solicitado. En tal sentido, ambos debían tener el mismo trato, o sea, cero de calificación.

A los dos días de aquella comunicación, la alumna me envió un email explicando y dando razones por la similitud de documentos, la cual se debía a que ella era esposa del otro alumno, y que por tanto, lo encontraba como normal. Ante la ingenua explicación se le respondió a la alumna, que eso no era motivo justificado para el error cometido. Se le hizo un ejemplo, diciéndole que si ella fuera ministra de Estado, entonces iba disponer que su esposo debía estar presente con ella, cada vez que fuera a tomar decisiones, lo cual no sería ni conveniente ni adulto. Por tal motivo, su explicación no era procedente.

Pero mi sorpresa fue mayor, cuando a los dos días recibí llamada del Director del Programa, exponiéndome que estaba muy preocupado, debido a que el esposo de la alumna, o sea uno de los infractores copiador, había enviado una serie de quejas contra

mi persona, y que me llevaría a los Derechos Humanos a protestar por mis comentarios a su esposa. Sabiendo que no se había hecho más que comentarios que le mostraran a la mujer su "inocente" justificación para haber copiado ambos sus documentos, le instruí al Director que no se preocupara pues tenía pruebas fehacientes del plagio de los estudiantes, y que dejara al alumno actuar.

Y aquí es donde viene, no solamente mi sorpresa sino mi indignación, cuando el Director, en un acto cínico y tramoyista, me expresó que ya había conversado con el Decano de su Facultad, y que él tenía la suficiente confianza conmigo, para pedirme que abandonara el curso. Obviamente, ante tal situación le respondí que yo también tenía la suficiente confianza para comunicarle que en esas condiciones yo tampoco podía seguir, y que le exigía el pago de mi trabajo hasta ese día.

En el Programa de Postgrado de la Facultad de Economía de la Universidad de San Carlos he debido enfrentar varios casos de plagios. Uno de un profesional que, movido por su pereza y astucia, embaucó a su grupo de trabajo para conseguir, de otros estudiantes que ya habían recibido el mismo curso conmigo, la solución de un caso. Debido a mi experiencia previa, en las instrucciones exigidas para resolver el caso, me permití hacer cambios con el fin de evitar, en lo que aquellos estudiantes habían incurrido. Fue bastante sencillo detectar el plagio, como sencillo fue sacarlos del programa.

En otra maestría del mismo programa de postgrado, cinco estudiantes mujeres, hicieron lo mismo, cayendo de forma inocente.

En el Instituto Nacional de Administración Pública, un estudiante de un curso de Gestión Pública, me presentó un documento de sesenta y cuatro páginas, cuando le fue requerido que escribiera un

documento de veinte. Se averiguó posteriormente que dicho documento pertenecía a su organización, y él lo había llevado a presentármelo y cumplir el compromiso de entrega.

En esta institución también se detectaron otros casos de plagios, los que fueron tratados con la disciplina que el caso amerita.

Lo descrito anteriormente es la realidad de la educación superior en algunos centros de enseñanza. Cabe entonces, hacer una pregunta: ¿En qué nos podemos basar para criticar y exigir a algunos funcionarios de gobierno para que sean honestos, si en los centros de educación, en donde se supone que los alumnos reciben valores y formación, existe la tendencia de parte de las autoridades a apañar tales actos, a los alumnos practicarlos, y a los docentes hacerse de la vista gorda, irrespetando los valores que las universidades promueven en sus misiones?

Otras reacciones, que no son delicadas como las anteriormente expuestas pero dignas de mencionar, se refieren a manifestaciones del sistema caduco en que se imparte la enseñanza a ese nivel. Estas se refieren a las presiones que sufren los estudiantes con respecto a los tradicionales exámenes. Es muy triste para mí ver estudiantes que, en mi propia clase se encuentran estudiando alguna materia de otra clase, debido a que ese día tendrán un examen. O a lo mejor los encuentro en los pasillos o en una clase vacía, remachando conceptos, por el mismo motivo: sostener un examen.

Para Bourdieu (2003: 89) y Murillo (2002: 106) el examen es un acto de violencia simbólica de dominación. Focault (1992: 41) sostiene que los exámenes son el punto álgido donde el poder se confunde con el saber.

En realidad, los exámenes no contribuyen ni a pensar, ni a formar, ni mucho menos a aprender, sino únicamente a memorizar. Constituyen un acto de prepotencia de un catedrático sobre el alumno, pues con eso manifiesta su poder. O sea, nuevamente defino esto como un acto represivo.

En una ocasión apliqué un ejercicio vivencial de un caso de la vida real, como parte del curso de Negociación. Este consistía en la discusión con un sindicato, en donde se veían involucrados el gerente y sus asesores, el grupo sindicalista que protestaba por el nombramiento de un trabajador, que no pertenecía a su sindicato; se incluía también al mismo trabajador en discordia, y un grupo del sector lucrativo cuyos intereses se veían afectados porque la empresa no le entregaba el producto, debido a una huelga general.

Así mismo, como parte del ejercicio, se asignó a un grupo de estudiantes para que jugaran el rol de observadores, y que fueran anotando sus apreciaciones de lo que pasaba durante la discusión para después compartirlos con todos los alumnos, y así reforzar el aprendizaje de cómo negociar en situaciones apremiantes.

Todos ejecutaban bien su papel asignado, pero súbitamente fueron sacados de contexto cuando, en medio de la discusión, en donde se suponía discutían como si todo fuera realidad, una alumna rompió con el orden, pidiéndome que por favor interviniera para ordenar a los sindicalistas, pues éstos no la dejaban hablar.

Lo que me pedía, era que actuara como si yo fuera un dios, con el poder de ordenar una situación de la vida real, sancionando a los pecadores sindicalistas, que no la dejaban hablar.

Evidentemente, en este ejemplo, la estudiante no comprendió que el propósito del ejercicio era simular la vida real, en donde ella jugaba un rol. Puesto que no podía lidiar con los sindicalistas, acudió a la formalidad del curso para solucionar su problema. La pregunta fue ¿Qué podrá hacer aquella estudiante si, al enfrentar un caso en la vida real, no encuentra a alguien que detenga a los sindicalistas? ¿A quién podría acudir?

Una vez más, se muestra la aversión a ejercitar la práctica como fuente valiosa de formación. Los estudiantes prefieren las evaluaciones, porque de esa forma, como afirman muchos de ellos, tienen únicamente un momento amargo y no muchos actos de práctica, escritura e investigaciones molestas, que les quitan el tiempo. En otras palabras, no comprenden que la única manera de tener una correcta formación es acudir a la práctica. La teoría sin la práctica queda simplemente en eso: teoría.

Todos estos testimonios, en mi opinión, reflejan muchos aspectos los cuales provienen, como lo he mencionado, de rescoldos represivos vividos en el pasado y que, tanto estudiantes como catedráticos (que vivieron y se formaron en un ambiente caduco), se empecinan en considerar a ese sistema como el único elemento disponible, unos para enseñar y otros para aprender. Vivimos en medio de un sistema tradicional, el cual influye nocivamente en el comportamiento de alumnos y profesores, que no comprenden que existen otros enfoques de enseñanza-aprendizaje; alumnos que insisten en mantener el anquilosado criterio de que son los profesores los responsables de su educación y no ellos mismos, como entes autosuficientes; no conciben que existen otras formas de aprender y defienden el enfoque tradicional, represivo e inoperante, que se alimenta de exposiciones teóricas, sin la aplicación práctica de los conocimientos expuestos, para luego, a la mitad del curso y al final de éste, someterse a exámenes parciales y finales, que les exigen altos niveles de memorización, con las consecuentes angustias que eso representa,

para luego darse cuenta de que lo aprendido se les va esfumando paulatinamente.

Puesto que no están acostumbrados a perspectivas en donde el estudiante se convierte en el elemento más importante del éxito de una clase, y no el profesor, como usualmente se cree. Se dan, entonces, todos estos aspectos nocivos, que dañan no solo al alumno y al profesorado, sino al sistema mismo, que no permite formar profesionales con alto sentido integral como se requiere a ese nivel, pero lo peor y lo más importante: como el país lo está necesitando. Sin pensar, entonces, que mis propuestas en este artículo van a ser la solución para reducir la presencia de estas técnicas añejas de enseñanza-aprendizaje, me permito exponer mis puntos de vista, los cuales también están sujetos a críticas. Entiéndase que persiguen un solo propósito: aportar elementos que nos permitan tener un mejor sistema de educación, y así contribuir a lo más importante: formación de ciudadanos honestos, amantes de su patria.

Propuesta

Es indudable que lo expuesto al momento, desde el concepto de Andragogía, pasando por la hipótesis planteada y los antecedentes, obliga a meditar en la aplicación de cambios, pero no de cualquier tipo; es decir, no tradicionales, ni contingentes, sino acordes a la realidad de nuestro país, desde el punto de vista situacional, cultural, y probablemente, en algunos casos: económico.

Basado en las premisas anteriores y en las necesidades latentes, me permito proponer los siguientes puntos a contemplar en el nivel educativo de postgrado, que un catedrático puede aplicar, la parte administrativa promover, los alumnos entender y, en algunos casos, requerir:

1. Enseñanza de valores
2. Cómo escribir
3. Investigar

4. Debatir
5. Resolver y discutir casos
6. Escribir casos
7. Llevar a cabo actividades vivenciales
8. Aprender a enseñar
9. Practicar la exposición en clase
10. Expresarse correctamente
11. Llevar a cabo prácticas en empresas o entornos reales
12. Trabajar en equipo
13. Practicar la realimentación constante.
14. Aplicación del método socrático

A continuación, se da una explicación de cada uno de estos puntos.

1. Enseñanza de valores

Por décadas, nuestro país ha venido padeciendo de altos niveles de corrupción, situación que durante el pasado gobierno llegó a niveles insospechados. Por mucho tiempo he mantenido que en los salones de clase de cualquier nivel educativo (desde la escuela primaria hasta la maestría y el doctorado) es en donde se forman ciudadanos que, en el futuro, conducirán los destinos de una nación.

Los valores básicos que forman a un individuo deben partir de sentimientos que realcen la espiritualidad, como lo es "el amor", de la forma como fuera puesta por Jesucristo "amor a sus semejantes", pero no solamente como un sentimiento, sino como una forma de vida.

El amor, en este contexto, tiene otras connotaciones. Es preciso hablar de "amor al país", que se manifiesta de diferentes formas, como por ejemplo: la identidad nacional, que comienza con ser un buen ciudadano, que conoce y estudia la historia de su país, las historias que comprenden cuentos y leyendas, amor a los símbolos patrios que lo orientan a utilizar estos símbolos en cada actividad, por muy

insignificante que éstas puedan ser; tener héroes a quienes admirar. A los valores descritos anteriormente se deben sumar otros, que no por estar en este orden son menos importantes. Iniciando con la Ética, cuya ausencia ha provocado que, en nuestro país, se presenten altos niveles de corrupción a todo nivel. Dentro de las aulas de enseñanza la ética debe ser inducida desde los niveles primarios, y se hace mucho más crucial a los niveles universitarios. Los catedráticos deben pensar que ellos son los primeros en manifestar este principio, y ser muy celosos de su aplicación en el desarrollo de su clase.

La sensibilidad social debe ser otro valor importante a inducir en el desarrollo de las clases universitarias, particularmente a nivel de postgrado. Nuestro país posee una realidad que requiere de profesionales, no únicamente preparados técnica y académicamente, sino además, se contemple un alto sentido de sensibilidad social, orientado a resolver los problemas que actualmente se viven.

Los niveles de pobreza se encuentran alrededor del 60%, con un 20% a nivel paupérrimo. Aquí resaltan por ejemplo, los altos niveles de desnutrición, los que históricamente han afectado a países africanos y, en este lado del orbe, países como Haití, que en ocasiones están en mejores condiciones que nuestras familias guatemaltecas. También resaltan las carencias de viviendas decentes, la poca accesibilidad a la riqueza, la poca posibilidad de conseguir trabajos decentes, y los altos niveles de enfermedades, específicamente las que aumentan los niveles de mortalidad infantil y materna.

Algunos sectores políticos han incurrido en grandes errores como, con fines clientelares, regalar bolsas de alimentos, que lo único que hacen es generar una dependencia crónica, en lugar de estimular la creación de fuentes de trabajo, para que los que no tienen, tengan acceso, y con ello mantener su dignidad como personas.

Los conceptos peyorativos adosados al neoliberalismo, y las reacciones negativas a los enfoques keynesianos en esta discusión, en un país como el nuestro ya no deben tener cabida, dado que ninguno de los dos ha construido una verdadera solución. Las cosas deben verse como nación, siguiendo la invitación expresada en el Popol Vuh: "Que todos se levanten, que nadie se quede atrás".

Mi pretensión es proponer que los profesionales que lleguen a una clase, en cualquier universidad del país, reciban en forma prioritaria estos valores que lo harán un profesional con un enfoque integral, es decir, con conocimientos académicos pero a la vez con un concepto claro de nación.

Los comentarios de Ricardo Lima Soto pueden ser de alto valor para contribuir a la formación de profesionales en el contexto integral que he venido proponiendo. "Los formadores y especialmente los formadores de formadores *(que para lo que aquí se discute, somos todos los catedráticos a nivel de postgrado)* deben ser capacitados con estándares a nivel mundial, y los recursos y materiales didácticos, deberán ser elaborados de manera muy especializada para su aplicación en la educación-formación" Para él: *"Los formadores de formadores son el ápice y por tanto la pieza clave de todo el ensamblaje educativo con calidad"* (Lima, s/f).

2. Saber escribir

Se escribe como se habla, o se habla como se escribe. Esto, constituye un hecho universalmente observado en las personas. Con eso se hace evidente la necesidad de hacer bien las dos cosas. Así como nadie hablará correctamente, si no sabe escribir, el escribir también se alimentará de la forma correcta en el hablar. Pero el arte de escribir se alimentará a su vez de la práctica. Es usual que las personas sean renuentes a escribir, como también se observa que hay un alto rechazo a leer o a investigar. Y allí es donde el catedrático debe ahondar. Para poder escribir correctamente, es menester leer, y leer bastante.

En primer lugar, es de suyo importante que un profesional a nivel de maestría sepa escribir. Los instrumentos más usuales, a ese nivel, pueden recaer en la escritura de ensayos. Para escribir un ensayo cualquier profesional sabrá que debe seguir ciertas reglas, las que, a grandes rasgos podrían ser, por ejemplo: definir bien el tema a investigar, definir un punto de vista, el cual sostendrá en el desarrollo del ensayo; concluir y hacer recomendaciones. Debe finalizar siempre, con la inclusión de una bibliografía y otras fuentes consultadas como direcciones de internet, entre otras.

Para escribir, es imprescindible investigar. Y en ese sentido, es muy importante, aparecer muy profesional y respetuoso en los análisis, pues deberá hacer citas de autores especialistas en el tema, que sostendrán su punto de vista. Aquí, deberá conocer y practicar las reglas universales de citas. Pero quizá la regla más importante es, dar crédito a lo que otros profesionales han escrito, manifestando con ello un alto sentido de profesionalidad, respeto, pero por sobre todo, solidaridad con el gremio.

3. Saber investigar

Uno de los aspectos más fascinantes y productivos en la vida de un profesional es, sin lugar a dudas, la investigación. Lamentablemente, en los años que tengo de impartir clase en el sistema universitario, y particularmente en postgrados, ésta no solamente es malinterpretada, sino su importancia es relegada por los estudiantes.

En mi experiencia me he enfrentado a una cultura que muestra serias falencias en cuanto al deseo de investigar se refiere. Es aquí en donde se presenta el mal del plagio, en donde el estudiante se hace bastante creativo, pero para intentar engañar al catedrático. Es también en este punto en donde los objetivos personales, y las reacciones culturales de los alumnos, interesados más en aprobar o pasar una asignatura, chocan con los del catedrático que, bajo los preceptos andragógicos de enseñanza, busca garantizar el verdadero aprendizaje y con ello,

formar adecuadamente la profesionalidad del estudiante que asiste a su curso.

El único recurso que el catedrático tiene para combatir el desinterés por las investigaciones acudir a la parte formal del programa, la cual es ejercer su autoridad, aunque se reconoce que con eso de seguro provocará, muchas veces, el malestar de los alumnos, pues éstos sienten que la investigación como tarea es más una imposición del catedrático, que una acción natural de la docencia.

Es importante estar consciente que investigar obliga a los alumnos a leer bastantes documentos, lo que constituye, por los antecedentes de resistencia al hábito de lectura, un valladar. Esta realidad debe hacer pensar al catedrático para encontrar formas que conduzcan a los alumnos a leer, y con ello iniciarse en ese hábito. Cuando los estudiantes ya han recibido un curso de investigación, este trabajo se hace más fácil.

De cualquier manera sería interesante que los catedráticos exhorten a sus alumnos a escudriñar en Internet sobre la importancia del hábito de la lectura, proporcionándoles algunas fuentes académicas. Por ahora, yo les sugeriría consultar el texto *Comprensión lectora y su influencia en el proceso de aprendizaje,* publicación de la Universidad Rafael Landívar; específicamente recomendaría leer la página 21 en donde encontrarán una cita de los autores: Martínez, Pupo, Mora y Torres el cual transcribo: "Cuando se fomenta el hábito de la lectura, se está contribuyendo a que los alumnos posean la fuerza lógica para educarse durante toda la vida, el interés de saber constantemente, el enriquecimiento de su intelecto, la ampliación de su vocabulario y la posibilidad de mejorar sus relaciones humanas y su actitud ante la vida" (Varios autores, 2013).

Independientemente de la realidad anterior, el catedrático deberá mantener su decisión y definir los lineamientos para la elaboración de la investigación. En primer lugar, deberá determinar los objetivos y los temas a investigar, específicamente exigir que sean de los puntos expuestos en el programa del curso.

En ningún momento se debe permitir que decidan sobre lo que ellos dominan, puesto que la tendencia es evitar el esfuerzo que significa investigar sobre algo que no conocen, y deciden tomar lo que les parezca, lo que no necesariamente tiene relación con el curso. En muchas ocasiones, he debido enfrentar el problema, no solo de leer un trabajo que no tiene absolutamente nada que ver con el curso, sino la argucia de algunos estudiantes que optan por presentar documentos ya elaborados, por alguien de la organización en donde trabajan, lo que constituye un plagio.

En segundo lugar, el catedrático deberá definir el ordenamiento del documento; éste podría ser: Introducción, Marco Teórico, Antecedentes, Desarrollo del tema, Propuesta, Conclusiones y Recomendaciones, y finalizar con una amplia Bibliografía.

En tercer lugar, deberá definir la extensión del documento, así como el formato a utilizar. Ejemplo, 15 páginas, a renglón cerrado, con letra "times new roman" de 12, y con márgenes de una pulgada o de dos centímetros.

En cuarto lugar, es importante dar orientaciones para la elaboración de citas bibliográficas, usando sistemas conocidos, como APA, por ejemplo.

4. Propiciar el debate y la participación

Durante el desarrollo del curso, probablemente se den algunos conceptos o casos de la vida real, del país, o a lo mejor de otros contextos similares que necesiten, no solo ser tocados en clase, sino que se expresen puntos de vista con respecto al asunto en cuestión.

Es el catedrático el encargado de promover el debate y exhortar la participación de todos, especialmente cuando éste surge de forma espontánea. Sin embargo, el catedrático también puede planificar la realización de un debate, colocando la clase en dos grupos,

especialmente cuando existen dos puntos de vista antagónicos en relación a lo que se está discutiendo.

Es importante que, al final del debate, el catedrático emita ciertas conclusiones, matizando las ventajas y desventajas de cada posición, cuidando de no darle la razón a uno de los grupos, salvo que la posición de uno de éstos sea vista como en clara desventaja frente a la otra. En esto es muy probable que los participantes deseen saber la posición del catedrático, en cuyo caso lo deberá hacer, aun cuando eso signifique que se incline en favor de uno de los grupos.

5. Resolver casos

El método de casos de Harvard sigue siendo uno de las mejores formas para alimentar el conocimiento de los participantes en un curso. La aplicación de la práctica y la utilización de la experiencia de los alumnos en los momentos de discusión, o en la presentación de las conclusiones de un debate, constituye una experiencia rica en producción de conocimientos. Así, esta forma de enseñanza es un instrumento en donde el alumno se obliga a pensar y a asociar la teoría con la práctica.

Ahora bien, para garantizar el éxito de esta forma de enseñanza, se aconseja poner mucho cuidado en la escogencia de los casos a utilizar. Existen muy buenos libros de texto en el mercado de libros, que contienen casos cuyo contenido es bastante completo, pero a lo mejor esos son para contextos diferentes al de nuestro país.

En sustitución, se sugiere la búsqueda de casos expuestos en el contexto nacional, que provienen de experiencias exitosas de empresas guatemaltecas, los cuales podrían ser no solamente más reales, sino mejor aprovechados por los alumnos al discutir situaciones que están más a su alcance, en cuanto a realidad se refiere.

6. Escribir casos

Otra actividad que puede resultar de mucho provecho, para alimentarlos conocimientos y la experiencia de los alumnos, es practicar la escritura de casos.

Para este propósito, el catedrático debe proporcionar los lineamientos básicos de cómo escribir un caso, entre los cuales podrían estar los siguientes puntos: a. Breve historial de la empresa en donde el caso se desarrolla, b. Exposición de los pormenores del problema a abordar y resolver, c. Preguntas finales de cómo el estudiante abordaría la solución del caso, utilizando los puntos teóricos expuestos en clase.

El catedrático debe sugerir que los estudiantes utilicen experiencias vividas en las realidades de sus empresas, no solo para que tengan más validez, sino que se les facilite escribir sobre hechos concretos.

Con el fin de dramatizar un tanto los casos a escribir, los estudiantes podrían acudir a la inclusión de datos hipotéticos, cuidando de reforzar la información a utilizar en la resolución, y con ello, evidenciar mejor la utilidad de los puntos teóricos expuestos en clase.

En la elaboración de casos el estudiante puede aprender mucho, si se le exige que piense como si él fuera el catedrático de una clase, en donde le va a requerir a sus alumnos utilizar los conocimientos que está impartiendo, para resolver el problema que el caso presenta.

En algunas ocasiones, si el tiempo lo permite, el catedrático de la clase podría utilizar esos casos para discutirlos en clase, haciendo debates en ejercicios vivenciales.

7. Ejercicios vivenciales

Los ejercicios vivenciales, también llamados Juegos de Rol (Role Playing en inglés) son útiles y de mucho aprendizaje, cuando son correctamente aplicados.

Los alumnos, en estas situaciones, deberán ejecutar un rol asignado por el catedrático de la clase. Puesto que no hay experiencia en la aplicación de esta opción, muchas veces los alumnos se pierden en informalidades y bromas, lo que tiende a distorsionar el propósito del ejercicio.
Para evitar esos contratiempos, el catedrático debe estar muy atento a que estas situaciones no se presenten, aclarando y enfatizando el propósito del ejercicio, y así aprovechar las ventajas de su utilización.

8. Saber enseñar

Que el estudiante sepa transmitir sus conocimientos es de las cosas más importantes en un programa de maestría o doctorado.

La actividad de enseñar obliga al potencial catedrático a practicar y crear sus propios métodos de exposición y de control, utilizando su creatividad para garantizar que la transmisión de conocimientos se oriente al fortalecimiento del proceso de aprendizaje.

Algunos puntos básicos que el catedrático de la clase deberá exhortar para que los alumnos enseñen con propiedad son: a) Llegar media hora antes del inicio de la clase, con el fin de probar el equipo que va a utilizar; b) revisión de la presentación, por ejemplo si hay alguna falta de ortografía o errores de escritura; c) capacidad de visualización de los estudiantes que se sentarán en la última fila de la clase; d) existencia de marcadores y almohadilla; e) existencia de papel rotafolio, en caso que vaya a utilizarlo; f) si va a exponer alguna película, revisar el equipo; g) otros pertinentes.

Saber enseñar, como parte del aprendizaje del alumno, le permitirá entender la posición del catedrático, la responsabilidad de enseñar, el cuidado en su hablar, y en la capacidad para exponer, como se mencionan en las acciones que siguen.

9. Saber expresarse

Entre los aspectos fundamentales a garantizar de parte de los educadores, y practicar por el lado de los alumnos, es su capacidad de expresarse.

Es bastante penoso escuchar a algunos funcionarios, entrevistadores y cronistas deportivos, y hasta catedráticos, en entrevistas y exposiciones en la cuales manifiestan el poco dominio de las reglas del idioma, o simplemente cometen errores elementales de pronunciación.

Los más comunes recaen en el inadecuado uso del verbo haber, cuando se conjuga en forma impersonal, en tercera persona, y se dice "hubieron", en lugar del correcto uso "hubo". El constante uso y a veces indiscriminado de esa palabra es preocupante, especialmente cuando se utiliza por personas que, supuestamente, se esperaría que deben hablar apropiadamente.

Para los interesados en cultivarse, les expongo una excelente explicación, hecha por Carlos Ibacache, encontrada en Internet.

> Veamos los siguientes ejemplos. Un espectador de fútbol dice: "hubieron faltas que el árbitro no cobró" o "hubieron muchas tarjetas amarillas". Se olvida o se ignora, que en los casos citados el verbo "haber" significando existir, es unipersonal y no debe concordarse con el sustantivo que lo acompaña. Las dos oraciones del ejemplo no tienen sujeto y lo que parece serlo, son en realidad complementos directos, "faltas", en el primer caso, "varias tarjetas amarillas", en el segundo. En tales situaciones, solo se conjuga el verbo "haber" en la tercera persona del singular. Lo correcto, en consecuencia, es decir: "hubo faltas" y "hubo muchas tarjetas amarillas (Ibacache, 2012).

Otro error muy común es el uso del verbo "prever", el que constantemente de forma incorrecta muchas personas insisten en pronunciar como "preveer", error que incluso he escuchado públicamente de una Ministra de Educación en una entrevista, así como en otros profesionales, encargados de transmitir noticias.

Otro aspecto, digno de mencionar es, el excesivo e inadecuado uso de gerundios como "prácticamente, precisamente, realmente", sonando más a muletillas, que abundan en las transmisiones de reporteros, narraciones y comentarios deportivos, conferencias, exposiciones, en fin, en toda clase de eventos que requieran una exposición verbal.

Existen otros errores, que a veces pasan inadvertidos, pero que son muy comunes, denotando cierta pobreza de lenguaje. Estos son "más sin embargo" o "pero más sin embargo". En realidad, aquí el error luce más como una redundancia, o a lo mejor un pleonasmo. Lo ideal es usarlos de forma independiente, o sea, únicamente "sin embargo" como un conector gramatical, y "más" como un adverbio de cantidad, aquí no es aplicable.

El punto es, después de analizar los errores anteriores, cómo debe actuar el catedrático, al encontrarse con estos casos. Mi opinión es que, en acuerdo con los profesionales alumnos en el aula, si hay consenso de que van a crear un ambiente de aprendizaje total e integral, en donde todos aprenderán de todos, entonces, tanto el catedrático como los alumnos tendrán la potestad y la obligación de puntualizar esos errores en el momento que sean mencionados por cualquiera en la clase, incluyendo al catedrático, y así facilitar a los transgresores del idioma, los medios de orientación para corregirse, garantizando con eso un aprendizaje adecuado.

10. Saber exponer

No se puede concebir cómo un profesional de maestría no sepa exponer en cualquier tipo de audiencia que se le presente. Es en esos momentos

cuando el profesional de maestría debe mostrar no solamente lo que sabe, sino la forma como expresa sus ideas.

Para este aspecto propongo que los catedráticos utilicen parte del tiempo de la clase a la realización de exposiciones de los alumnos. Por ejemplo, actuando en grupos, después de haber deliberado acerca de lo que debería ser la solución de un caso, uno de los alumnos debe pasar al frente de la clase y exponer los resultados del trabajo del grupo, así como a responder las preguntas que la audiencia le hará.
Otra forma a utilizar podría ser que los estudiantes, al final del curso y formados en grupos ya institucionalizados, hagan una presentación grupal, de una asignación definida previamente y con mucha claridad, por el catedrático.

11. Llevar a cabo prácticas en empresas o entornos reales

Con esta actividad, el estudiante tiene la oportunidad de comprobar el funcionamiento o validez de las teorías y técnicas, discutidas en clase, mediante una práctica en una organización.

Un valor agregado para los estudiantes en el uso de esta opción es que deberán actuar como consultores, especialmente cuando sean requeridos a dar explicaciones al personal, en donde están aplicando sus conocimientos. Aquí se encontrarán jugando el papel de expertos, en donde cuidarán de su forma de hablar, de explicar claramente sus ideas; es decir, de todo lo que hasta aquí se ha venido proponiendo y explicando en este documento, lo que les hará profesionales con formación integral.

La sugerencia en esta opción es que el catedrático se acerque a una organización, en donde él considere que los conocimientos que imparte podrían aplicarse y representar una experiencia valiosa para sus alumnos. Muchas organizaciones lo toman muy bien, con amplio sentido positivo; obviamente habrá otras que no actuarán así.

12. Trabajar en equipo

Un valor que debe estar implícito en el desarrollo de un curso a nivel de postgrado es, sin lugar a dudas, el trabajo en equipo. En estos casos, el catedrático, que ya ha formado grupos, de preferencia multidisciplinarios para alimentar el conocimiento integral entre los alumnos, debe asignar trabajos extracurriculares, o simplemente tareas en grupo, que les obligue a organizar la realización de las diferentes tareas para llevar a cabo el cumplimiento de lo asignado por el catedrático, así como la entrega de un producto final.

Siempre habrá un coordinador del equipo, el cual es escogido entre y por ellos, quien se encargará de llevar y coordinar las actividades que el catedrático asigne.

El trabajo en equipo se aplicará especialmente cuando se lleve a cabo la parte práctica de la clase, después que el catedrático impartió la parte teorica del punto de ese día. Lo que se persigue con esto es que los alumnos apliquen el conocimiento recibido, y que el catedrático esté siempre al alcance para orientar y reorientar los trabajos que en esos momentos ellos están realizando.

Otras tareas a realizar en equipo son todas las que van desde la solución de un caso a entregar la semana subsiguiente de la fecha de la asignación, o hacer visitas a centros específicos para investigar algún punto que el catedrático haya considerado. El objetivo siempre será enriquecer el conocimiento y aprendizaje de los alumnos.

13. Practicar la realimentación constante

El enfoque integral de formación de los estudiantes que se ha venido proponiendo desde el inicio de este documento, quedaría asimétrico, si este no contempla la realimentación a los alumnos.

Las expectativas de un estudiante maduro, consciente de la importancia de su aprendizaje, radica en saber si sus respuestas fueron acertadas y,

si no las fueron, por qué no. Ellos esperan algo más que las marcas, que con bolígrafo rojo el catedrático le ha hecho, y de seguro preguntará por información.

Pedro Morales, de la Universidad Rafael Landívar, sostiene que el aprendizaje de calidad requiere de un proceso de realimentación detallado y personalizado por parte del profesor. Para él, cualquier tipo de evaluación que sume, debe tener una doble finalidad: la que se refleja en una nota y contribuir al aprendizaje del alumno (Morales, 2010: 71).

Independientemente del enfoque de enseñanza utilizado, el estudiante requiere siempre saber si ha pasado el curso (enfoque pedagógico), o si ha aprendido (enfoque andragógico). El estudiante adulto, consciente que es responsable de su educación, y consciente de ser el centro y objeto de la enseñanza, le interesará saber, por ejemplo, si tiene capacidad para exponer en público, si tiene capacidad para enseñar, si sus propuestas de solución de casos fueron acertadas o especiales.

Ahora bien, se entiende que (y esto será una reacción de los que abogan e insisten en las prácticas pedagógicas tradicionales) que las calificaciones o puntos finales van a representar una satisfacción a cualquier alumno, sea que haya estudiado en un ambiente pedagógico o andragógico, y con toda sinceridad diré que estoy de acuerdo. Sin embargo, también les diré, que no es lo mismo entre estar satisfecho a sentirse realizado. Un estudiante puede estar satisfecho porque aprobó el curso con una calificación alta, pero no sentirse realizado, pues al hacer un análisis honesto sabrá que de aquel curso, no aprendió absolutamente nada.

El catedrático debe buscar que sus alumnos prioricen su realización, porque la satisfacción les vendrá después de conocer el punteo obtenido. Allí

mismo, el estudiante hará un análisis concienzudo de lo que él hizo para obtener un punteo alto, o bajo.

La realización es y debe ser una constante en el modelo andragógico. Es decir, el catedrático debe ejercer la realimentación en cada clase, en cada resultado presentado, en cada pregunta hecha, y en cada manifestación de protesta.

De esa cuenta, el estudiante sabrá si va por el buen camino, o por el camino equivocado. Si va por el primero, mantendrá el ritmo, y se sentirá realizado saber que está aprendiendo; si va por el segundo, lo más seguro es que deseará saber cómo mejorar, y preguntará por lo que necesita hacer para cambiar su estatus.

La satisfacción es peligrosa, pues puede convertirse en conformidad, lo cual es lo más nocivo que pueda pasar a un estudiante, pues éste no se realiza como profesional; no contribuirá en nada a la construcción de un mejor país y, a la postre, la inversión, sea esta con fondos personales o estatales, será una lamentable pérdida de tiempo y dinero que se va por la alcantarilla.

14. Aplicación del método socrático

Siempre he creído que Sócrates era un andragógico o, si no lo era, por lo menos practicaba la Andragogía con su forma de pensar y de actuar, tal cual nos lo transmitieron filósofos como Platón, en sus conocidos escritos.

En el contexto educacional, al afirmar que Sócrates era o practicaba la Andragogía, estoy afirmando, sin caer en tautologías enfermizas, que esta ciencia o forma de enseñanza ya existía y era una práctica de los griegos.

Lo anterior me lleva a afirmar otro pensamiento, y a lo mejor este es más académico que el anterior: que el conocimiento no se inventa sino que se descubre, pues éste está ahí, en el ambiente, como ha pasado

con otros conceptos como el de Administración, por ejemplo, el cual fue puesto como ciencia por profesionales como Taylor y Fayol, pero su práctica venía haciéndose desde el inicio de la humanidad.

Si hablamos del método socrático, debemos tocar el tema de la mayéutica, concepto griego que significa "dar a luz", y que la Enciclopedia Libre, Wikipedia, describe como

> una técnica que consiste en interrogar a una persona para hacer que llegue al conocimiento a través de sus propias conclusiones y no a través de un conocimiento aprendido y concepto pre conceptualizado. La mayéutica se basa en la capacidad intrínseca de cada individuo, la cual supone la idea de que la verdad está oculta en el interior de uno mismo o es propia del individuo (Wikipedia, 2016).

Lo interesante de hablar del método socrático y, particularmente de la mayéutica, es pensar en un ambiente en donde es el catedrático (emulando a Sócrates) quien hace las preguntas, buscando que sea el mismo estudiante quien encuentre las respuestas.

Eso sí, es menester aclarar que cualquier filósofo podría rebatir, diciendo que Sócrates utilizaba, además del método dialectico para tratar de llegar a la verdad, "la ironía", pero no en mal sentido, sino siempre como forma de llegar a la verdad y hacer pensar a los alumnos.

De cualquier manera, como pudiera prestarse a malas interpretaciones, substituiría ese término por el de "sentido del humor", lo cual haría una clase mucho más agradable y participativa, contrario a los sistemas formales, en donde las bromas no son permitidas, creando un ambiente tenso y represivo para todos.

Para generar un ambiente como el que describo, es importante que los alumnos también entren en plena madurez para entender que, primero: si el catedrático pregunta, no es por mala intención, y que

ellos también tienen derecho a repreguntar, pues el catedrático no lo sabe todo.

Esto conduce a pensar también que "la pregunta" siempre requerirá una respuesta, y no esquivas. La pregunta es un método de evaluación, la que medirá cuánto sabe el catedrático, y qué tan bueno es su sistema de enseñanza.

Las preguntas y las respuestas, tal como lo ponía Sócrates con la mayéutica, provocan varios aspectos importantes, como son:

1. Si el estudiante respondió bien a una pregunta, lo sabrá de inmediato. Si no es así, se dará cuenta cuán lejos estará de la verdad (respuesta correcta).

2. Practicar la realimentación constante por parte del catedrático (punto 13 anterior).

3. Generar un ambiente de confianza (condición sine qua non en un modelo andragógico) que facilitará al estudiante desenvolverse mejor.

Con el método socrático se utilizará más el método "deductivo" de enseñanza, el cual es mucho más edificante para el alumno, contrario al método "inductivo", el mejor antídoto practicado por las formas represivas de enseñanza en el pasado.

Resultados esperados

Las críticas y propuestas expresadas en este documento podrían ser consideradas vanas y superfluas, si no se apuntan hacia la obtención de logros importantes. Con esto en mente, la preocupación sobre lo que se busca realmente con este artículo es que los educadores, entiéndase catedráticos y administradores de programas, deben pensar que lo más importante en su trabajo es privilegiar el aprendizaje de los alumnos, sea que apliquen las opciones que aquí se han mencionado, o que creen su

propia metodología, pero siempre con el mismo propósito: privilegiar el aprendizaje.

Nuestro país necesita profesionales integrales, si se me permite usar el término, o cualquier otro concepto que signifique personas con conocimientos de la materia que estudien, que hablen correctamente, capaces de escribir apropiadamente, con tendencia a la investigación, a la enseñanza de sus conocimientos, pero por sobre todo, y a lo que en mi experiencia, a los alumnos les cuesta entender y que por tanto se oponen de forma pasiva es: producir conocimiento.

Y es que esa resistencia se debe a la concepción tradicional de que los alumnos van a los centros educativos a recibir conocimiento, y quienes lo imparten deben ser de alto calibre.

Producir conocimiento es el resultado de algo, a lo cual he llamado Formación Profesional Integral. Dicho de otra manera, retomando las palabras de un maestro que tuve en mi juventud, y que ahora comparto con todos ustedes, las cuales son: "vivir para tu profesión, y no de tu profesión". Con este pensamiento se quiere manifestar (y la exhortación principal en este ensayo) es que todo lo que sume en la formación de los alumnos, por pequeño que sean los detalles, es importante, si de Formación Profesional Integral se trata.

Permítame terminar con un testimonio alusivo a lo que estoy manifestando arriba. En una ocasión, en la presentación final de los equipos de estudiantes en un curso de Recursos Humanos en la Facultad de Economía de la Universidad de San Carlos, una alumna se presentó al evento, vistiendo pantalones rotos, blusa afuera, despeinada.

Pero lo que más llamó la atención de la audiencia, era un par de pantuflas que llevaba. El ruido que hacía cuando caminaba al momento de su exposición, causaba mucha gracia a algunos, pero para otros, un manifiesto desagrado.

La mayoría comentaba, primero el desinterés de la muchacha, hacia su persona al vestir de aquella forma, y en segundo lugar, la poca

importancia que le daba a un esfuerzo de equipo, al asistir a un evento de cierre con aquella vestimenta. Ellos sabían, que como grupo eran evaluados, no solo en la forma como exponían, el lenguaje que utilizaban, también en la forma de vestir. Y lo que veían, los tenía decepcionados.

Conclusiones

Permítanme romper con un prototipo, o práctica en la redacción de ensayos, haciendo una cita de un artículo que encontré en Internet, el cual me pareció de mucho valor ponerlo en este ensayo. Se trata de Nicolás Martínez Valcárcel, de la Universidad de Murcia, quien en mayo del 2004, escribió un artículo titulado "Modelos de enseñanza y la práctica de aula".

En la parte introductoria menciona puntos que me parecen dignos de manifestarse en este artículo, que aunque dirigidos a la educación de niños considero que son de inmensa importancia tomarlos en cuenta en la educación de adultos, y muy especialmente para quienes están leyendo este ensayo. Y los voy a citar, textualmente. Para Martínez Valcarcel:

1. La fuerza de la educación reside en la utilización inteligente de una variedad de enfoques, adaptándolos a los diferentes objetivos y las características del alumnado.

2. El progreso de la enseñanza consiste en el dominio creciente de una variedad de modelos y en la capacidad de usarlos con eficacia. Para el profesional que utiliza un único método, por bueno que éste sea, genera, desde nuestro punto de vista, más inconvenientes que ventajas, ya que puede provocar rutina y hastío.

Insiste además en que,

- Si utilizamos una variedad de modelos, trabajaremos con más capacidades, es decir, desarrollaremos una educación integral.

Opino que lo escrito en esta sección resume, con maestría y profundidad, lo que he querido transmitir aquí: la responsabilidad que como educadores tenemos nos debe llevar a entender, primero, que el alumno no es un enemigo, sino nuestro mejor aliado para generar su propio beneficio, el cual es aprender, y que nuestra obligación moral, como educadores es, investigar, escudriñar y en ese esfuerzo, crear formas que garanticen su aprendizaje.

Recomendaciones

A decir verdad, no creo que sean muchas las recomendaciones que se puedan hacer, a fin de concluir con este ensayo. Me parece que los puntos expuestos, por la forma como se contemplaron, llevan implícita una recomendación a tomar en cuenta en su aplicación.
Sin embargo, para no dejar de cumplir con esta formalidad, se me ocurren al menos dos, que pueden ser significativas de recordar y mantener vigentes en nuestro actuar como formadores que somos, en un país como el nuestro. Estas son:

1. A los docentes, les pido criticar y no parar de criticar el comportamiento de los funcionarios de gobierno, de los diputados, del personal de apoyo a estas personas, a los empresarios, que en estos últimos días han sido puestos en evidencia, por todos los actos deshonestos cometidos, que fueran publicados por los medios de comunicación, a fin de que usen sus elementos de juicio y comprendan la importancia relevante de su papel como educadores, en un país como el nuestro, necesitado de valores.

2. Recordar que es urgente insistir en la importancia de resaltar la identidad nacional en los alumnos, pues son ellos los que,

de una u otra forma, serán quienes dirijan los destinos del país en el futuro cercano. Y aquí es mi obligación, como formador de profesionales, mencionar lo que, de seguro, muchos guatemaltecos pudimos escuchar de un diputado, en un programa de televisión, a propósito de las elecciones que en aquel momento estaban por llevarse a cabo. A dicho diputado se le preguntó por su opinión sobre los llamados de la población a no llevar a cabo las elecciones presidenciales, por las condiciones políticas que se vivían en el país. El diputado respondió que, elecciones habría en la fecha que estaban planificadas, y que eso era un tema que no se debía seguir insistiendo, pues él ya había hablado con la embajada de Estados Unidos y que ellos estaban de acuerdo; que el día de las elecciones se iba a respetar; mencionó que él mismo había hablado ya con ellos, y que estaba decidido. Ante lo dicho, uno de los periodistas, sumamente extrañado le preguntó que si era la embajada de ese país la que decidía sobre los asuntos internos de Guatemala, a lo que éste respondió que él no se iba a pelear con la embajada y que mejor no respondía la pregunta. Dijo además, el flamante diputado, que cuando se había dado el problema con la ex Vicepresidenta Roxana Baldetti, que los señores de esa embajada le habían llamado a él, y le comunicaron que era sano que esa señora saliera de la Vicepresidencia, que ellos estaban de acuerdo, pero que las elecciones presidenciales no se iban a suspender.

Juzgue usted, querido lector, si la recomendación antes descrita no se hace imperativa en nuestro sistema educativo.

De aquí, deseo finalizar con el siguiente enunciado: Señores catedráticos, el salón de clase es el ambiente más importante para hacer patria.

Referencias bibliográficas

- Bartolomé Pina, M. (1992) "Investigación cualitativa en educación: ¿comprender o trasformar?" En Revista de Investigación Educativa, Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica. España.

- Black, M. (1966) Modelos y metáforas. Madrid: Editorial Tecnos.

- Brighouse, T., (1986) "Una vislumbre de futuro: ¿Qué clase de sociedad queremos?" En Galton. M. y Moon, B. (Editores) Cambiar la escuela, cambiar el curriculum. Barcelona: Martínez Roca.

- Buendía Eisman, L. & Salmerón Pérez, H. (1994) "Intervención cooperativa a través de la investigación cooperativa", en Revista de Investigación Educativa, Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica. España.

- Calderone, Mónica (2004) Sobre violencia simbólica en Pierre Bordieu. Universidad Nacional de Rosario. Rosario. Argentina. Accesible en http://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=0CC0QFjACahUKEwjl9_jUrIHHAhVM1h4KHVLrAew&url=http%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F4453527.pdf&ei=Rk65VeW8Csyse9LWh-AO&usg=AFQjCNEYCYqM3GAM-cIIpbOqDva6mHzRfg

- Delgado Quesada, Laura (S/f) "En Costa Rica, la inclusión educativa: ¿protege o violenta los derechos fundamentales de los estudiantes con necesidades educativas especiales?" Blog Ayuda Docente. Accesible en http://www.apse.or.cr/webapse/docen/docen12.htm

- Delors, J. (1996) La educación encierra un tesoro. Madrid: Santillana/Unesco.

- Escudero Muñoz, J.M. (1981) Modelos didácticos. Barcelona: Oikos Tau.

- Fenstermacher, G. y Soltis, J. (1999) Enfoques de la enseñanza. Buenos Aires: Amorrortu.

- Fernández Sánchez, Nestor (2001) "Andragogía" en Maestría en tecnología y educación a distancia. Accesible en http://www.uovirtual.com.mx/moodle/lecturas/andra/1.pdf

- Hargreaves, A. Earl, L. y Ryan, J. (1998) Una educación para el cambio. Reinventar la educación de los adolescentes. Barcelona: Octaedro.

- Ibacache, Carlos (2012) "¿Por qué hubo y no hubieron?" Blog Novice Translators. Accesible en http://novicetranslators.blogspot.com/2012/02/por-que-hubo-y-no-hubieron.html

- Joyce, B. Calhoum, E. y Hopkins, D. (1997) Models of learning: tools for Teaching. Buckingham: Open University Press.

- Joyce, B. Calhoum, E. y Hopkins, D. (2002) Modelos de enseñanza. Barcelona: Gedisa.

- Lima Soto, Ricardo E. (s/f) Educación y ciudadanía. Guatemala: Cuadernos de Investigación. Universidad Rafael Landívar.

- Mallart, J. (2000) "Didáctica: del currículum a las estrategias". En Revista Española de Pedagogía nº 217: 417438.

- Martínez, Nelson (S/f) La evaluación como instrumento de poder. Accesible en http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/2047/1/1.%20La%20evaluacion%20como%20instrumento%20de%20poder.pdf

- Martínez Valcárcel, N (2004) "Modelos de enseñanza y la práctica de aula". Universidad de Murcia. Accesible en http://www.um.es/docencia/nicolas/menu/publicaciones/propias/docs/enciclopediadidacticarev/modelos.pdf

- Morales, Pedro (2010 a) Ser profesor, una mirada al alumno. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

- Morales, Pedro (2010 b) Evaluación y aprendizaje de calidad. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

- Morales, Pedro (2011) Escribir para aprender, tareas para hacer en casa. Guatemala: Universidad Rafael Landívar. - Varios autores (2013) Comprensión lectora y su influencia en el proceso de aprendizaje. Memoria XVIII Encuentro Nacional de Investigación Educativa. Guatemala: Facultad de Humanidades. Universidad Rafael Landívar.- Wikipedia (2016) "Mayéutica". En Wikipedia La Enciclopedia Libre. Accesible en https://es.wikipedia.org/wiki/May%C3%A9utica)

Contrapunto

Hacia una estrategia territorial incidente de la Universidad [1]

Caryl Alonzo
Profesor universitario y consultor en políticas y gestión pública

Resumen

¿Hasta dónde y cómo enfrentar procesos territoriales que sean capaces de precipitar la movilidad social con impactos de largo plazo? No cabe duda que son las instituciones públicas[2] y el modelo de políticas públicas[3] que inciden en rutas de largo plazo que dotan de rumbo y funcionalidad a la estructura orgánica institucional. Es justamente desde allí donde la Universidad de San Carlos de Guatemala, con presencia en el territorio nacional a través de Centros Regionales y sedes departamentales puede incidir mediante estudios territoriales, acompañamiento estratégico a los sistemas de planificación departamental y municipal y formación dirigida a las competencias de dirección institucional y política.

El presente trabajo repasa la estructura orgánica del Estado, el modelo de funcionamiento territorial, los sistemas de programación presupuestaria y finalmente propone la estrategia territorial incidente que busca articular el rol de la educación superior con las dinámicas de la realidad territorial de Guatemala.

Palabras clave

Estructura orgánica del Estado, política territorial, descentralización, presupuesto público.

1. Un estudio con el mismo enfoque se presentó en mayo 2016 en la Dirección General de Investigación DIGI/USAC.
2. Prats, Prats, J. (2007) Revisión crítica de los aportes del institucionalismo a la teoría y la práctica del desarrollo. Revista de Economía Institucional. Volumen 9, No. 16. Primer semestre/ 2007. pp. 121-148
3. Aguilar, L. (2005) Gobernanza en la Gestión Pública. Fondo de Cultura Económica

Towards an incidental territorial strategy of the University

Abstract
How far and how to deal with processes of territory that are able to precipitate the social mobility with long-term impacts? There is no doubt that are public institutions and the model of public policies affecting routes of long term that gives direction and functionality to the organizational structure institutional. It is precisely from where the University of San Carlos of Guatemala, with presence in the national territory through regional centers and departmental offices can affect through territorial studies, accompaniment strategic planning systems and departmental and municipal and training aimed at the powers of institutional management and policy.

The present work reviews the organizational structure of the State, the operating model, territorial systems of budgetary programming and finally proposes the territorial strategy incident which seeks to coordinate the role of higher education with the dynamics of the territorial reality of Guatemala.

Key words
Organizational structure of the State, territorial policy, decentralization, public budget.

Implicaciones de la estructura institucional y el territorio

Tal como afirmaba O´Donnell,[4] explicarse al Estado desde las teorías de finales del siglo pasado casi siempre queda reducido a expresiones de burocracia Weberiana limitando interpretaciones de mayor comprensión y amplitud,[5] por ello afirmó que el Estado es,

4. O´Donnell, G. (2004) Acerca del Estado en la América Latina contemporánea: diez tesis para su discusión. La Democracia en América latina. PNUD. Argentina (Pág. 149).
5. Ibídem. O´Donnell (págs.. 149-150)

Sin embargo, más allá de las dimensiones conceptuales del Estado, North, citado por Prats[6] afirmaba que "las instituciones son las reglas formales o informales que estructuran la interacción social, los incentivos y restricciones que dan forma a la interacción humana" y justamente es desde allí donde se perfilan las dinámicas estatales actuales que otorgan un modelo facilitador al mercado y no necesariamente a la institucionalidad de servicio público.

En el modelo de gestión institucional del Estado en Guatemala se pueden identificar tres etapas a partir de la centralización de los años cincuenta hasta los modelos teóricos de descentralización que persiste hasta la actualidad y valdrá decir que esa configuración no fue arbitraria sino que proviene de la colonia en sus formas de expresión del poder institucional.

Etapa centralista, que proviene como rezago de la colonia se mantiene de manera estructural en la organización y funcionamiento del Estado, en la que, tal como afirma Severo Martínez "ni la independencia y ni la reforma rompieron aquella estructura"[7] en que sobresalen el modelo de dominación de las instituciones públicas.

Desde esa interpretación, Torres-Rivas[8] expresa que "La dominación, a medida que se concentra, requiere de un aparato administrativo, de una burocracia como corpus de personal especializado en el manejo de los asuntos públicos, por ejemplo cuidar las fronteras, el cobro de impuestos, ordenar el gasto en tiempos de guerra y de paz, ordenar la existencia ciudadana, ejercer justicia" y en el que van a prevalecer justamente esas decisiones políticas de clase que ejerce el poder

6. Op. Cit Prats, 2007
7. Martínez, S. (1994) La patria del criollo. Ediciones en Marcha. México (pág. 574)
8. Torres-Rivas, E. (2010) El Estado de Guatemala ¿orden con progreso? PNUD. Guatemala (pág. 15)

de dominación en despliegues en todo el aparato institucional del Estado.

Es importante destacar, contrario a lo que se pueda creer, la territorialidad histórica de Guatemala se centró en el modelo de creación y funcionamiento de ayuntamientos donde el ejercicio del poder concentrador institucional se expresaba en la autoridad y control del territorio, particularmente por liberales que promovieron y extendieron conflictos que retrasaron los marcos de constitución del Estado.[9] Característica histórica que merece estudio aparte por las similitudes al modelo implantado en la reconquista de la península ibérica en los siglos VII al XVI.

La etapa de 1954 a 1986 reconstruye el modelo centralista del poder institucional del Estado que provino principalmente de los largos periodos del autoritarismo liberal que coincidió con la denominada guerra fría en la que extendieron reclamos hacia transformaciones sociales

La etapa de desconcentración, que se define como la prolongación del centralismo y viene con la democracia electoral y Constitucional en 1986. Esta etapa se eleva al rango constitucional del Régimen Municipal.[10]

Se retoma el modelo de organización territorial en la que incorpora la creación del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural,[11] que establece el mecanismo de armonización participativa de la sociedad en diferentes estamentos de decisión (nacional, regional, departamental, municipal y local) que pretendía un nuevo marco de articulaciones ciudadanas en el reparto de asignaciones presupuestales.

9. Ibídem Torres-Rivas, (pág. 27)
10. Capitulo VII, articulo 253 a 262 de la CPRG
11. Artículos 119, inciso b y articulo 226 de la CPRG

A partir de esta etapa la estructura gubernamental reconstruye la organización administrativa sectorial en ministerios principalmente de aquellos con plataformas de servicio público a nivel territorial como Educación, Salud, Agricultura y Gobernación que desplazan oficinas y programas de atención al territorio manteniendo la autoridad exclusiva desde los centros de decisión. En esa perspectiva quedo demostrado que las condiciones de avance en el desarrollo humano y particularmente el proceso de empobrecimiento alarmante estaba vinculado a la presencia del Estado a nivel territorial.[12]

La descentralización tiene antecedentes históricos que se originan en las reivindicaciones políticas municipales que provienen de los años cuarenta en el Siglo pasado en la Revolución de Octubre de 1944,[13] cuando se otorga la autonomía plena al municipio para elegir sus autoridades, recaudación tributaria y decisiones políticas propias.

El proceso de descentralización avanzó sustantivamente con la Constitución de 1985 al consagrar en el Capítulo VII el Régimen Municipal[14] que otorga autonomía política para la alternabilidad en el poder municipal, delega competencias; define la participación del municipio en el Presupuesto Nacional en el situado constitucional del 10% anual.

Entre los años 2008 y 2012 el total de transferencias alcanzó hasta el 37% de inversiones del presupuesto anual del Gobierno de Guatemala.[15] Se promulgaron desde el año 2002: el Código Municipal, Ley General de Descentralización y Ley de Consejos de Desarrollo. Se puede afirmar que se avanzó sustantivamente pero no fue suficiente.

12. Ver Informe de desarrollo Humano Guatemala, 2009/2010, capitulo 6, en que se revela la densidad del Estado y su relación con los efectos de pobreza y desigualdad.
13. La junta Revolucionaria mediante decreto 17 del 6 de diciembre de 1944 otorga la autonomía plena a los municipios de Guatemala, que será ratificada en el artículo 201, 202 y 203 de la Constitución de la República de Guatemala de 1945, en la Constitución de 1956, 1965 y 1985 se otorga la autonomía técnica pasando a depender el municipio del gobierno central.
14. Ver Capitulo VII en la CPRG
15. Informe de ejecución Presupuestaria. Ministerio de Finanzas Pública, Guatemala.

En Guatemala la descentralización tiene su propio concepto y contrario a lo que pueda entenderse en la teoría,[16] el proceso pasa por delegaciones de competencias de los entes sectoriales (ministerios) hacia la administración municipal sin perder la exclusividad, lo que contradice el sentido de la descentralización que debe apuntar a las autonomías municipales.

Los despliegues institucionales en el territorio

A partir de la era democrática y de manera permanente el régimen municipal presenta los más altos porcentajes de dependencia financiera del gobierno central con transferencias arriba del 90% de ingresos locales. Los ingresos propios del municipio son insuficientes y no permiten responder a las demandas ciudadanas, porque justamente ese fue el diseño: someter al gobierno municipal desde el gobierno central. La precariedad material de las municipalidades donde persiste hasta hoy (2016) la dependencia de las transferencias que consolidó el centralismo prevaleciente del siglo pasado, registra índices de autonomía fiscal por debajo de la capacidad de autosuficiencia tributaria que se explican justamente por el modelo centralista[17] solapado del marco legal, es decir, no existe como tal la descentralización.

Más allá de su alta importancia del situado Constitucional del presupuesto de gastos de la Nación, las municipalidades presentan escenarios en las asimetrías de las transferencias financieras al concentrar recursos en áreas urbanas[18] en detrimento

16. El Artículo 224 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que el modelo de gobierno será descentralizado administrativamente, desencadenando a partir de allí conceptos en los que se asumen interpretaciones desde desconcentración hasta la delegación.
17. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2001) Índice de autonomía fiscal de los municipios en Guatemala. PNUD. Guatemala.
18. La municipalidad de Guatemala concentra para el año 2016 más del 40% del presupuesto de inversiones territoriales.

de las rurales, que reflejan índices de pobreza mayores en las áreas rurales de 55.1%, en comparación con la urbana del 16.6%.[19]

Sin embargo, el modelo de descentralización de Guatemala es contrario a la autonomía del gobierno municipal en Guatemala al crear vínculos de carácter financiero en el sistema presupuestario generando dependencias del nivel central. Para el año 2016[20] se estimó que la participación de los municipios y los departamentos en el presupuesto nacional de inversión es del 37% equivalente a US$ 1,600 millones que totalizan Q13 mil millones de Quetzales.

Es justamente en esta etapa en la que concurren excepcionalidades para la transformación de los sistemas de programación y asignación presupuestaria como el impulso a estrategias de alineamiento de políticas nacionales gubernamentales con las políticas municipales que de manera complementaria pueden impactar en la realidad territorial de Guatemala.
Sin embargo no se realizan y no existen políticas gubernamentales capaces de articular planes de largo plazo, es fracaso del es inaudito frente a los inmensos volúmenes de recursos financieros que se programan anualmente en el presupuesto nacional.

El debate de la reinvención del gobierno surgido en los años noventa en el siglo pasado buscaba profundizar reformas en la administración pública en la que se redefinieran nuevos roles hacia el perfeccionamiento o creación de instituciones públicas[21] que facilitaran vías hacia el mercado, lo que finalmente condujo al distanciamiento de la racionalidad burocrática de finales del Siglo XX. Aún hoy existen dudas sobre la

19. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2002). Informe Guatemala. PNUD. Guatemala
20. Informes del Sistema Nacional de Inversiones Pública, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.
21. Aguilar, L. (2005) Gobernanza y Gestión Pública. Fondo de Cultura Económica (pág. 202).

verdadera capacidad de consolidación del Estado que pretendían las reformas de la administración pública.[22]

El modelo profundizó la precarización en el área rural donde actualmente el balance es alarmante por las condiciones que impactan en conglomerados vulnerables a la desnutrición crónica a causa de exclusiones estructurales e históricas caracterizadas por la pobreza y pobreza extrema. Hoy curiosamente, la excusa para el debate de la pobreza se distrae en conceptos y formulas, pero la realidad es otra: la gigantesca infamia de un modelo económico que se expresa con más del 50% de niños de 0 a 5 con desnutrición crónica como efecto de distorsiones económicas de carácter histórico.

Si bien al territorio se incorporaron nuevas medidas como la inversión pública territorial y la capacidad de decisión local, esos procesos no contemplaron la revisión del marco competencial del municipio y crearon las mayores colisiones entre lo sectorial (ministerios) y lo municipal. Es decir, perviven instituciones centrales que chocan con el funcionamiento de los gobiernos municipales en el marco democrático y dentro de los amparos que establece lo legal y el ejercicio institucional.

A nivel del gobierno municipal, la estructura de poder se mantiene un bajo perfil democrático y representativo de los Concejos Municipales; sin embargo, los desequilibrios de poder favorecen la ineficacia en las relaciones entre la autoridad ejecutiva (el alcalde) y el órgano deliberativo y de control político (el Concejo). Esta realidad no solo deberá modificarse legalmente en las nuevas reformas del Código Municipal para eliminar prácticas que se replican del presidencialismo

22. Alonso, C. (2014) Los avatares de la Modernización del Estado y la reforma de la administración pública. Tesis doctoral, Universidad de Salamanca. España (pág. 16).

y autoritarismo administrativo que se consolidó en el gobierno municipal creando caudillismos con opacidades en el manejo financiero público municipal.

Más allá de la legitimidad que otorga la elección democrática en el ejercicio de la gestión delegada para la dirección del gobierno temporal, confluyen dos grandes contradicciones, por un lado el presidencialismo centralista que hereda la distorsiones autoritarias del control de gobierno y la administración pública y, por la otra, en el nivel subnacional el denominado modelo del caciquismo centralista"[23] como réplica del presidencialismo.

Es notable la trama de articulación entre políticas públicas, gestión y coordinación entre niveles institucionales, pero en la práctica se mantiene desagregado o con débiles capacidades de coordinación entre el gobierno nacional y municipal,[24] con mecanismos de financiación y de intervención política directa del gobierno central hacia los niveles municipales y sobre todo con las instancias de participación ciudadana como los Consejos de Desarrollo Municipal y Comunitario.

Los avances en la financiación municipal y en su fiscalidad, hasta ahora se han realizado de manera aislada y discontinúa, tanto en su relación con el sistema de financiación o fiscalidad general del Estado, como en referencia a la heterogeneidad de la realidad municipal.

Los principales recursos de inversión pública en materia de infraestructuras y equipamientos en servicios públicos o redes viales y de promoción del desarrollo que responden al ámbito competencial municipal, se

23. García, D. (2005) "La cuestión municipal en Centroamérica, un desafío para la consolidación democrática y modernización del Estado". Ministerio de Asuntos Exteriores, AECI, Fundación DEMUCA. San José, Costa Rica.(Pág. 22)
24. Alonso, C. (2011) La coordinación como instrumento de políticas públicas. Territorialización de Políticas Públicas. DEMUCA. San José (Pág. 109)

siguen administrando y operando a través de figuras de control central y político.[25]

En esa misma línea, las figuras de cooperación intermunicipal, a pesar de brindar condiciones y potencialidades favorables para la superación de las precariedades antes referidas con criterios de eficacia y eficiencia, pero también con vocación vertebradora del territorio, no han sido integradas plenamente en los procesos de actuación territorial de las instituciones o agencias del gobierno central, que actúan con instrumentos paralelos.

El marco de participación dispuso dotar de orientaciones de participación ciudadana y representativa de todos niveles territoriales mediante estructuras de organización legal que permiten orientar objetivos y procesos de planificación e inversión territorial para definir la ruta, el tiempo y los costos, pero sobre todo: definir los resultados del modelo territorial departamental, que, sin embargo, aún resulta insuficiente.

El modelo buscó dar relevancia al nivel departamental y al gobierno municipal para articular su capacidad de acción pero sin el alineamiento a las agendas nacionales y sin la capacidad integradora y articuladora de la diversidad cultural, de las potencialidades y ventajas comparativas y sobre todo, del sentido de gobierno con visión de corto y mediano plazo para enfrentar los rezagos sociales. Esta distorsión no se corrigió, aun y cuando se detectó en los primeros años de la etapa democrática.

Aunque el proceso para entenderlo requiere explicaciones históricas, socioeconómicas y políticas que retratan la realidad actual de Guatemala y sus

25. Artículo 170, literal e, que otorga la potestad al Congreso de la República para aprobar el Presupuesto anual de ingresos y egresos, en los que se incluye el denominado Listado Geográfico Nacional de Obras que para el año 2016 asciende a Q 13,000 Mil millones de Quetzales.

departamentos; es evidente la responsabilidad del gobierno local y las estructuras departamentales para disponer de la decisión política y emprender acciones vinculadas a planes concertados y resultados territoriales dependerán de nuevas reformas electorales que podrían inclusive eliminar la reelección y la revocatoria del voto.

Los marco legales del territorio en Guatemala

En los primeros cinco años del Siglo XXI se dio impulso a procesos vinculados a favorecer el modelo territorial a partir de los enfoques de descentralización que tendieron principalmente a ordenar dinámicas funcionales de la institucionalidad pública, en muchos casos limitó la autonomía municipal:

Instrumentos legales que ordenan la funcionalidad territorial:

a. Código Municipal, Decreto Legislativo 12-2000.

b. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Legislativo 11-2002.

c. Reglamento Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Acuerdo Gubernativo No. 461-2002

d. Ley General de Descentralización, Decreto Legislativo 14-2002.

e. Reglamento de la Ley General de Descentralización. Acuerdo Gubernativo No. 312-2002.

f. La Subsecretaría para la Descentralización, Acuerdo Gubernativo 325-2004

g. Política de Descentralización, Subsecretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.

La infraestructura legal creada para favorecer el territorio no amplió mayores capacidades y se mantuvieron las mismas condiciones o disminuyeron, debilitando aún más al municipio y su vinculación al alineamiento de políticas a nivel nacional.

La agenda territorial constituía para ese entonces la postura de moda en los ambientes de las agencias privadas nacionales y en las agencias de cooperación internacional que asumían la recuperación del debate del territorio como la solución a los emblemáticos rezagos sociales heredados del siglo XX.

En esta primera etapa se desarrolla con mayor énfasis la asistencia técnica de expertos nacionales e internacionales orientada fundamentalmente a fortalecer las capacidades institucionales del municipio, particularmente de sus sistemas de calidad en servicios públicos en los que se abordó por primera vez las coberturas y los impactos reales de los servicios.

Se crearon modalidades de apoyo mediante asistencias técnicas para fortalecer los sistemas de planificación en los que se pretendía armonizar procesos de inversión del municipio con las demandas ciudadanas en los que se buscaba transparentar el gasto público siguiendo las corrientes del denominado presupuesto participativo.

Se rediscutieron las capacidades financieras del municipio a partir de los sistemas tributarios[26] en los que se buscaba fortalecer las oficinas de recaudación tributaria y en las que se estimaba que la Ley del IUSI[27] podría implicar

26. Artículo 239 de la CPRG sobre el Principio de Legalidad en el que delega al Congreso de la República con exclusividad la aprobación de la política fiscal y tributaria del Estado y la aprobación de los planes de arbitrios municipales. El modelo centralista guatemalteco no delega la autonomía financiera del municipio.
27. Decreto Legislativo 15-98, Ley del Impuesto Único Sobre Bienes Inmuebles.

el reposicionamiento financiero local para disponer mayores capacidades de inversión.

El viraje en la política gubernamental que debilita la agenda de desarrollo municipal y la descentralización en el 2009 fueron seguidos por los alcaldes municipales, gobernadores departamentales y diputados distritales particularmente por la crisis política provocada por la muerte de un prominente abogado[28] y las acusaciones que implicaban a los altos niveles de gobierno.

Sin embargo, es importante resaltar que para el año 2010 los programas sociales[29] de inversión en gasto social constituyeron la expresión más emblemática del gobierno, mostraron no solamente avances relevantes en los montos de gasto sino que superaron por primera vez desde el año 1998 y 1999[30] los porcentajes de gasto en relación al PIB. La tendencia del gasto social a nivel nacional y con riesgos en las áreas rurales, según el ICEFI disminuirá para el año 2017.[31]

Presupuesto Estatal y su incidencia territorial

En la agenda territorial es indiscutible que el instrumento para viabilizar procesos de impacto estratégico es el presupuesto anual y sus componentes de gasto territorial. El teoría en Guatemala la lógica de diseño y composición es correcta, en la práctica no se alcanzan los resultados de bienestar ciudadano o inversión estratégica de desarrollo.

28. Asesinato del abogado Rossemberg el 10 de mayo de 2009. Ver Prensa Libre y Elperiodico de Guatemala.
29. Presupuesto directo condicionado, bolsa segura, Escuelas Seguras, Comedores, programas infantiles, constituyeron la acción prioritaria en la agenda del gobierno 2008-2012.
30. En noviembre de 1998 Centroamérica sufrió por la devastación de la Tormenta Stan impactando principalmente extensas zonas del altiplano Occidental de Guatemala de población mayoritariamente indígena, el Gobierno destino la mayor cantidad de recursos en atención de emergencia y social.
31. ICEFI /Unicef (2015) Presupuesto Aprobado 2015, y Presupuesto Multianual 2015-2017.

Actualmente el sistema de planificación territorial de la SEGEPLAN se elabora sobre la construcción de carteras de proyectos anuales para inversiones a través del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) que configuran lo que se denomina el Listado Geográfico de Obras vinculado directamente a la inversión departamental que corresponderá a los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE) y que en teoría estará alineado a la política general de Metas y Prioridades anuales del gobierno para impactar directamente en las condiciones de la realidad municipal y que éstas puedan incorporarse a las redes nacionales de la estrategia de desarrollo.

Al revisar y contrastar los planes y prioridades estatales en el horizonte temporal 2006 al 2015, la tendencia del gasto sectorial alcanzó un total del cuarenta y seis mil millones, monto extraordinario que debió impactar en la realidad nacional particularmente en áreas con mayores rezagos sociales, esa tendencia se mantuvo a lo largo los 10 años con un alza del gasto hasta el 2011 tal como se puede apreciar el cuadro siguiente:

MONTO SECTORIAL ASIGNADO 2006-2015

AÑO	MONTO ANUAL ASIGNADO 2006-2011
2006	1,648,715,245.12
2007	1,570,063,396.51
2008	2,983,783,103.09
2009	5,136,242,139.49
2010	5,528,323,007.61
2011	9,620,948,732.75
2012	5,083,343,054.68
2013	5,112,141,113.88
2014	5,551,263,648.02
2015	4,200,750,942.52
TOTAL	46,435,574,383.67

Fuente: elaboración propia datos SNIP-SEGEPLAN

En la tendencia es notable el comportamiento del gasto sectorial (ministerios) que tiende a crecer durante el período 2008 al 2012 donde se registran las mayores inversiones ministeriales. Hasta ahora no se tienen evaluaciones sobre el impacto del gasto.

PROGRAMACION DE INVERSIONES SECTORIALES

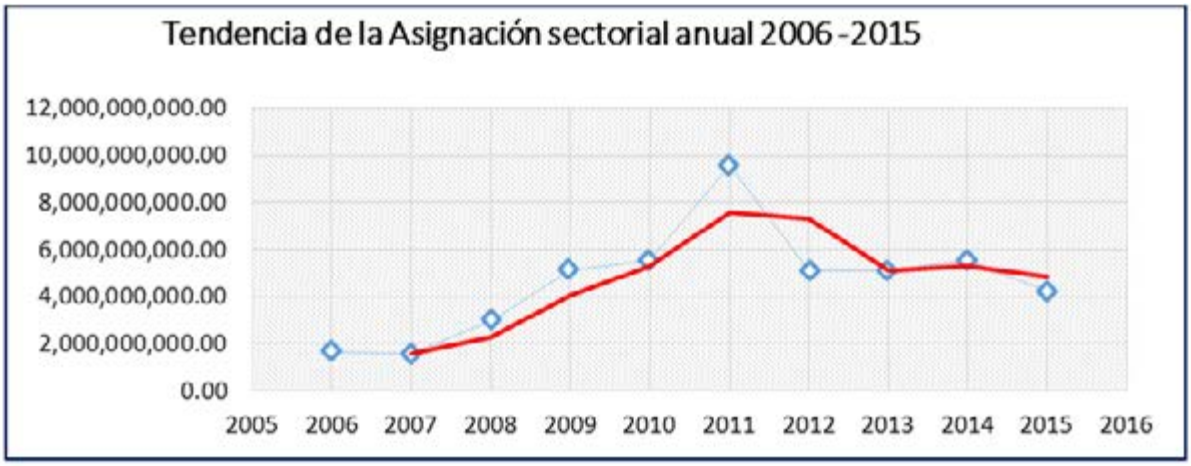

Fuente: Elaboración propia con datos de SNIP-SEGEPLAN.

Sin embargo, excepto por el Listado Geográfico de Obras que aprueba el Congreso de la Republica, que no tiene relación con planes de desarrollo y tampoco con estrategias de alineamiento de políticas y menos con demandas ciudadanas para enfrentar rezagos sociales, no se cuenta en Guatemala con instrumentos de política pública para el territorio.

La SEGEPLAN no tiene capacidad ni autoridad suficiente para generar procesos de planificación territorial de políticas;[32] sin embargo, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural,[33] se le asignan tareas para para organizar las demandas y analizar las solicitudes de los Consejos de Desarrollo para jerarquizarlas priorizarlas de acuerdo a la demanda de la población.

32. Esa función se le fue eliminada en el Decreto 114-97, articulo 14, de la Ley del Organismo Ejecutivo.
33. Presidencia de la República, Acuerdo Gubernativo 461-2002 y sus reformas 229-2003 y 241-2003. Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, artículos 33, 40 y 41

La participación de la SEGEPLAN contribuyó de forma directa en el entramado del desarrollo departamental con el sistema de planificación que permitió revisar las inversiones a partir de la evolución e incidencia pero estas no tuvieron relación con las políticas gubernamentales por no existir conexión alguna y tampoco las fueron basadas en planes, metas e indicadores locales, municipales y departamentales.

Es importante mencionar que esa acción institucional si bien no se orientó hacia reformas en dirección a las prioridades territoriales, la lógica del diseño de planificación refleja claridades para fortalecer el municipio, y justamente, en esa lógica puedan convertirse en alianza institucional en los CODEDES, gobierno municipal y USAC en una nueva estrategia territorial.

En materia de planificación de Estado el presupuesto es la herramienta más importante para generar de forma estable y sostenible procesos de desarrollo territorial, particularmente en aquellos departamentos donde no existen inversiones privadas y la inversión pública se convierte el dinamizador para el desarrollo.

Es importante resaltar un primer análisis sobre las asignaciones financieras para el sistema de inversiones municipales de 2007 a 2016, donde se muestra la tendencia en la que destaca mayor crecimiento la asignación anual. Hasta ahora excepto por informes del SNIP/SEGEPLAN, los montos financieros provienen de demandas municipales y proyectos intermunicipales del CODEDE pero no se tiene registro de la calidad, avance y finalización de las inversiones territoriales. La USAC podrá crear mecanismos para el registro, control e informes ciudadanos sobre los procesos de gasto y avance.

SITUADO CONSTITUCIONAL 2007 al 2016

AÑO	MONTO ANUAL ASIGNADO A NIVEL NACIONAL
2007	1,591,922,990.00
2008	1,887,013,219.00
2009	2,336,939,001.00
2010	1,359,320,297.09
2011	2,145,201,338.00
2012	2,503,548,120.00
2013	2,704,972,374.00
2014	2,704,972,374.00
2015	2,949,025,620.00
2016	2,979,668,277.00
TOTAL	23,162,583,610.09

Fuente: Elaboración propia, datos SEGEPLAN

Hasta ahora no existen monitoreos del gasto territorial y tampoco análisis sobre la calidad del mismo. Lo más grave es que no se conocen los sistemas de consenso excepto el dar por aceptado el sistema que tampoco lo entiende la ciudadanía. Es justamente en el sistema de asignación presupuestaria local y departamental donde deberán crearse mecanismos de transparencia y rendición de cuentas pero sobre todo, en los diagnósticos y construcción de propuestas.

TENDENCIA DEL SITUADO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL 2007-2016

Fuente: elaboración propia con datos de SEGEPLAN, 2016

Podría considerarse un plan complementario a las actividades de la USAC a nivel de los Centros Universitarios y sedes departamentales, pero hasta ahora no existen explicaciones convincentes sobre el gasto real del año 2007 al 2016 donde fueron asignados y ejecutados un volumen de veinte tres mil millones de Quetzales en los presupuestos territoriales.

Vínculo y potencial de incidencia académica territorial

El territorio como espacio de la estructura política departamental y municipal constituye el potencial que configura las aspiraciones ciudadanas y donde se concretan las respuestas del Estado a través de los bienes públicos que tienen como meta el bienestar ciudadano.

El vínculo entre Universidad y Estado justamente es el bienestar ciudadano que conecta el propósito de la institucionalidad de la Universitaria[34] para armonizar la función investigativa, extensión y formación en línea de modelos de planificación de largo plazo del Estado.

34. El artículo 82 de la CPRG otorga la autonomía universitaria y define entre otras funciones de la USAC el que "... promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas sus esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales"

Destacan en esa dinámica universitaria la confluencia simultánea de *modelos incidentes de investigación, extensión/asistencia técnica y formación*[35] en los que se generan dos grandes escenarios:

a. Procesos vinculantes de carácter institucional donde se construye la plataforma del conocimiento científico que sirve de herramienta al desarrollo urbano y rural.

b. Procesos vinculados que armonizan la transferencia del conocimiento, asistencia aplicada y formación crítica de la realidad y su transformación.

La *acción incidente*[36] como estrategia para dinamizar las funciones universitarias no altera ni contradicen la acción actual, sino constituye la agenda de operaciones académicas de educación no formal para acompañar a la ciudadanía en los niveles de decisión política y técnica y donde la USAC en teoría tiene las fuentes para la generación del conocimiento y para desplegarlo.

La agenda territorial propuesta busca la construcción de líneas de acompañamiento en procesos de política departamental y municipal emprendidos por el Estado (gobierno e instituciones públicas) para poner en marcha Planes territoriales que impliquen impacto en la transformación de la realidad territorial.

Tal como se abordó antes el modelo descentralizador seguido por el Estado de Guatemala, aunque débil y

35.La letra cursiva es del autor. El estudio a lo largo del documento insiste en este enfoque estratégico que puede entenderse como la acción planificada, organizada y con sentido estratégico para fortalecer procesos y dinámicas institucionales que mejoren las condiciones de manera estable de la ciudadanía, el entorno institucional y ambiental.
36. Op Cit. Vargas, 2011 (pág. 25)

sin claridad institucional, define espacios de incidencia sobre tres grandes escenarios:

a. Incidir en la agenda de inversiones territoriales mediante el acompañamiento al proceso de asignación presupuestaria anual.

b. Influir en las instancias territoriales para orientar procesos de planificación que incida en el desarrollo de largo plazo con impactos reales en el bienestar ciudadano, particularmente del área rural y población indígena.

c. Formar masas críticas con capacidad de incidencia para asumir la dirección institucional, política y productiva/empresarial en el territorio.

Si bien actualmente los escenarios territoriales dependen de la voluntad política (políticos y funcionarios públicos) para la USAC puede ser óbice dado que tiene presencia en 22 departamentos de Guatemala[37] para actuar en el marco de la agenda incidente[38] que permitirá acompañar y asegurar planes y programas para 5 y 10 años que sean capaces de impactar en el corto, mediano y largo plazo en el bienestar de los ciudadanos.

Siguiendo los cursos de acción en el que se destacan la puesta en marcha de procesos de consenso territorial, que en la línea del pensamiento de Prats citado por Vargas[39] lo define como el paradigma de la gobernanza, en la que caracteriza por procesos locales desde el sentido cooperativo mediante el desarrollo de consensos con actores estatales y no estatales que tenderán al acuerdo y eventualmente al pacto de políticas de Estado para el fortalecimiento municipal.[40]

37. La USAC ha extendido los programas de educación superior hasta el año 2016 en ocho centros universitarios y presencia en los 22 departamentales de Guatemala.
38. El estudio denomina Agenda Incidente a los cursos de acción y flujos de información con objetivos políticos para incidir en las realidades territoriales, que la presente investigación destacará sobre tres grandes acciones a emprender por la Universidad de San Carlos en el marco de la territorialización de políticas institucionales.
39. Op Cit (Vargas, 2011, pág. 25)
40. García, D. (2005) La cuestión municipal en Centroamérica. DEMUCA-Cooperación Española. San José, CR (Pág. 103)

Las tres propuestas para poner en marcha la estrategia de acción incidente se abordan en la siguiente perspectiva:

Josep Centelles I Portella[41] al abordar el buen gobierno de la ciudad reconoce que el modelo va más allá de planificaciones urbanas y obliga a reconsiderar otras referencias que tienen vinculación con desarrollos hacia el bienestar que superan la visión de la infraestructura y abordan el tema humano. Esa vinculación define un nuevo escenario para identificar fuentes investigativas que aborden las fragilidades del modelo del Estado en la perspectiva humana y su entorno.

El diseño de la agenda investigativa estará centrada en cuatro grandes líneas incidentes a todo el territorio nacional:

a. Reformas estructurales vinculadas al reforzamiento de las capacidades sociales e individuales: desarrollo rural, migración, educación, salud, empleo, asistencia técnica.

b. Infraestructura productiva y social estratégica: comunicación, transporte e infraestructura, construcción de escuelas y centros de salud

c. Desarrollo de las ventajas comparativas y competitivas

d. Ambiente y sostenibilidad: gestión del riesgo basado en principios de ordenamiento territorial local articulado a las políticas de riesgo ambiental nacional e internacional.

La extensión es el instrumento de acercamiento entre ciudadanía y universidad y deberá convertirse en el

41. Centelles, J. (2006) El buen gobierno de la ciudad. INAP España, IIG y Plural Editores. Barcelona (pág. 131)

eslabón de vínculos capaces de generar consensos transformadores. En ese sentido y de acuerdo a la Ley de Consejos de Desarrollo[42] la USAC integra el CODEDE con todas las calidades que la ley le otorga. Hasta ahora la participación es débil y ausente de incidencia real. El estudio propone el cambio hacia tres niveles

a. Establecer alianzas de acompañamiento a la UTD para el estudio de los diagnósticos territoriales y preparación anual del plan inversiones.

b. Acompañar técnicamente al CODEDE en la definición del Plan de Desarrollo.

c. Elaborar los instrumentos de monitoreo y avance de las inversiones y calidad del gasto departamental y presentar informes públicos de sus resultados.

La *formación incidente* debe constituir la estrategia con las más amplias ventanas de oportunidad para generar potenciales impactos en la transformación del liderazgo en la conducción institucional, política y social del territorio.

La estrategia estará vinculada a elevar capacidades y crear condiciones para la generación de masas críticas para dirigir y asumir la dirección de instituciones públicas, privadas y sociales hacia planes y programas de largo plazo vinculados al bienestar ciudadano y al equilibrio ambiental.

El estudio identifica tres áreas de formación:

a. Políticas públicas e incidencia ciudadana

b. Planificación y desarrollo territorial

42. Artículo 9, literal h, mandata al Consejo Superior Universitario a integrar el CODEDE

c. Desarrollo y crecimiento territorial.

d. Gestión y dirección institucional, con énfasis en administración de entidades públicas y sistemas de elaboración y gestión de presupuestos públicos.

En conclusión

El repaso del contexto territorial de Guatemala y su institucionalidad demostró que las potencialidades académicas en los niveles subnacionales no solamente son parte del mandato institucional de la Universidad San Carlos, sino una agenda estratégica para el largo plazo.

Desde esa dimensión, se confirmó que los procesos institucionales actuales asumen como modelo de organización el enfoque de la descentralización que sirve de marco para explicar la estructura política territorial tanto departamental como municipal; sin embargo, la presencia de las entidades públicas sectoriales (ministerios de Estado) no se articulan al modelo mediante el alineamiento de políticas públicas gubernamentales y se repiten marcos de carácter centralista que debilitan las capacidades territoriales.

Igualmente, los despliegues institucionales universitarios en el nivel territorial, si bien, siguen la lógica de la estructura hacia modelos autonómicos, carecen de la autoridad suficiente para la construcción de modelos articulados de políticas coherentes en las instancias subnacionales. El modelo de educación superior sigue el convencionalismo de la oferta y no en el marco de visiones de política de largo plazo a partir de acuerdos o pactos de desarrollo nacional. Hasta ahora no existe el Plan Nacional de Desarrollo que armonice a la sociedad nacional y sus instituciones.

Los departamentos y los gobiernos municipales siguen lógicas del activismo institucional a partir del incentivo de los presupuestos anuales de inversión que dependen de clientelismos políticos provenientes del partido gobernante, lo que distancia el debate de desarrollo territorial.

La Universidad de San Carlos como actor territorial asume la regularidad de los servicios educativos mediante la oferta convencional. Si bien es una muestra de eficiencia institucional en el cumplimiento de sus funciones, se distancia de tres grandes escenarios:

- Generación de *investigaciones incidentes* de carácter científico sobre aquellas realidades que demandan procesos de transformación de realidades sociales, políticas, y económicas.

- La *acción incidente* en las distintas dinámicas de desarrollo en los departamentos y municipios de Guatemala.

- La *formación incidente* de capital social que asegure la conducción de procesos políticos, sociales y económicos

Finalmente se destacan en este marco tres grandes escenarios:

a. Agendas estratégicas de Investigación con intención incidente vinculada hacia procesos de revalorización del territorio hacia la recuperación de visión social y diversidad cultural; ambiental desde los enfoques de la gestión de riesgos y cultura resciliente; planificación estratégica territorial, pactos de inversión privada y pública; participación ciudadana, transparencia y cultura de rendición de cuentas.

b. Reconstrucción de las visiones de extensión universitaria basada en procesos de acompañamiento académico hacia las dinámicas de programación y planificación presupuestaria anual de los recursos públicos con sentido estratégico de largo plazo. Aumentar la presencia académica en las instancias territoriales de decisión política y técnica.

Finalmente, generar procesos para el fortalecimiento institucional de la UTD que permita mayores capacidades en tres grandes líneas de políticas:

I. Definición de la estrategia de inversión pública, siguiendo el marco de la orientación de políticas gubernamentales del más alto nivel de gobierno.

II. Acompañamiento técnico en dos niveles de asistencia y coordinación:

- Unidades de planificación sectorial a nivel departamental.
- A nivel de las Unidades de Planificación Municipal.

III. Seguimiento y monitoreo a los planes de inversión sectorial y municipal, debiendo presentar avances mediante sistemas de comunicación social en el departamento. En esa línea el Listado Geográfico de Obras para los siguientes años (2017-2020) deberá responder a nuevo marco de acuerdos y pactos territoriales para alinear las programaciones presupuestales a la realidad social y económica y que tampoco sienta precedente para evaluar el desarrollo del departamento.

c. Ampliar e intensificar la oferta de programas de formación que incida en la realidad territorial de Guatemala, acercando las agendas hacia la generación de masas críticas con dominio de los procesos, dinámicas y criterios normativos y legales de la dirección institucional.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, L. (2005) Gobernanza y Gestión Pública. Fondo de Cultura Económica.

- Alonso, C. (2015) Más allá de las políticas y del debate de lo político. Revista IPNUSAC No. 87 Guatemala. http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2015/12/IPN-RD-87.pdf

- Alonso, C. (2014) Los avatares de la modernización del Estado e implicaciones en la institucionalidad pública de Guatemala: 1986-2010. Tesis doctoral. Universidad de Salamanca. España.

- Alonso, C. (2013) Políticas públicas, de la intención a la acción. Revista Análisis de la Realidad Nacional, IPNUSAC, Edición especial Abril/junio 2013, (Págs. 94-103)

- Alonso, C. De la Ignominia Pública a la audacia política. Revista Dialogo, FLACSO. El periódico. (18-12-2011)

- Asamblea Nacional Constituyente (1985) Constitución Política de la República de Guatemala. Promulgada el 31 de mayo de 1985

- Burki, S. (et al) (1999). Más allá del centro: la descentralización del Estado. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Banco Mundial.

- CEPAL (2014) Pactos para la igualdad, hacia un futuro sostenible. Comisión Económica para América Latina. Santiago

- Centelles, J. (2006) El buen gobierno de la ciudad. INAP España, IIG y Plural Editores. Barcelona

- Congreso de la República de Guatemala, Decreto Legislativo 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

- Congreso de la República de Guatemala, Decreto Legislativo 12-2002, Código Municipal de Guatemala.

- Congreso de la República de Guatemala, Decreto Legislativo 14-2015 Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2016

- Congreso de la República de Guatemala, Decreto Legislativo 15-98, Ley del Impuesto Único Sobre Bienes Inmuebles

- Congreso de la República de Guatemala, Decreto Legislativo 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo

- Congreso de la República de Guatemala, Decreto Legislativo 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto Nacional.

- García, D. (2005) La cuestión municipal en Centroamérica, un desafío para la consolidación democrática y modernización del Estado. Ministerio de Asuntos Exteriores, AECI, Fundación DEMUCA. San José, Costa Rica.

- Elsegood et al (2014) Universidad, territorio y transformación social. Universidad Nacional de Avellaneda. UDAV Ediciones.

- ICEFI (2015) Análisis del Proyecto de presupuesto 2016. Guatemala. Recuperado: http://icefi.org/sites/default/files/icefi_presupuesto_23_nov.pdf

- Khum, T. (1962) La estructura de las revoluciones científicas. 8va. Reimpresión. Fondo de Cultura Económica. México

- Martínez, S. (1994) La patria del criollo. Ediciones en Marcha. México

- O´Donnell, G. (2004) Acerca del Estado en la América Latina contemporánea: diez tesis para su discusión. La Democracia en América latina. PNUD. Argentina

- Parthenay, K. (2011) La implementación de las políticas pública: el déficit de coordinación en el proceso de territorialización. Territorialización de políticas públicas. DEMUCA, San José

- Prats, J. (2007) Revisión crítica de los aportes del institucionalismo a la teoría y la práctica del desarrollo. Revista de Economía Institucional. Volumen 9, No. 16. Primer semestre/ 2007. http://www.economiainstitucional.com/pdf/no16/jprats16.pdf

- Presidencia de la República, Acuerdo Gubernativo 461-2002 y sus reformas 229-2003 y 241-2003. Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

- PNUD (2010) Guatemala, hacia un Estado para el desarrollo humano. Informe de Desarrollo Humano 2009/2010. Guatemala

- Torres-Rivas, E. (2010) El Estado de Guatemala ¿orden con progreso? Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Guatemala

- Vargas, J. (2011) Gobernabilidad gobernanza local. Territorialización de políticas públicas. DEMUCA, San José.

Contrapunto

Nivel de logro y pertinencia del perfil de egreso Maestría en Docencia

William González
Candidato Maestría en Docencia Universitaria
Postgrado, de la Facultad de Humanidades, FAHUSAC

Resumen

El presente estudio referente al nivel de logro alcanzado en las características del perfil de egreso, de los graduados en la Maestría en Docencia Universitaria, años 2012 a 2015, se realizó con miras a identificar debilidades y fortalezas en las características del perfil de egreso, analizando tanto el nivel de logro alcanzado, como la pertinencia de las mismas características.

Luego del análisis de los datos se pudo identificar las características del perfil de egreso con el nivel de logro más alto y las características con el nivel de logro más bajo alcanzado; de igual manera con respecto a la pertinencia de las características del perfil de egreso, se estableció que la mayor parte son pertinentes para la maestría, sin embargo se hacen algunas sugerencias a las autoridades de la maestría para mejorar el nivel de logro y la pertinencia en algunas de ellas.

Además, los egresados encuestados, propusieron nuevas características para sean analizadas y puedan hacer parte del programa de estudio.

Palabras clave

Nivel de logro, perfil de egreso, características, pertinencia, egresados, competencias, SurveyMonkey.

Level of achievement and relevance of the graduate profile Masters in Teaching

Abstract
The present research, concerns the level of achievement in the characteristics of the graduate profile of graduates in the Master in University Education, from years 2012 to 2015. It was conducted in order to identify weaknesses and strengths in the mentioned characteristics, by analyzing the level of achievement reached and the appropriateness or relevance these characteristics present.

As a result, data analysis allowed the evaluator to identify the graduate profile characteristics with the highest and lowest level of achievement. It also allowed the researcher to identify the relevance of the characteristics of this graduate profile. It was stablished that the majority of characteristics are pertinent to the graduate profile. However, some suggestions were made to the authorities of the Academic Unit to improve the level of achievement and the relevance of some of these characteristics.

The respondents, who were graduates, proposed new characteristics to be analyzed and incorporated to the study program.

Key words
Level of achievement, graduate profile, characteristics, relevance, graduates, skills, Survey Monkey.

Introducción

El presente artículo se basa en una investigación, realizada en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala y su objetivo principal consistió en *Analizar el Nivel de Logro Alcanzado, la Pertinencia de las Características del Perfil de Egreso de los Graduados y la Propuesta de Nuevas Características para la Maestría en Docencia Universitaria, de la Facultad de Humanidades, años 2012 a 2015.*

Entre los graduados encuestados, se pudo identificar que la mayoría tiene licenciatura en el campo de la educación, sin embargo hay egresados de varias disciplinas lo que nos les impide hacer parte de esta encuesta, porque va dirigida a todos los egresados, ya sea que trabajen en el campo de la educación o no.

En el estudio se identificaron las características del perfil de egreso con el nivel de logro más alto y con las de nivel más bajo; además se identificaron, las características con la opción de respuesta "sí", a las más pertinentes, las menos pertinentes y algunas como "no" pertinentes, también en la encuesta realizada a egresados se pudo obtener una lista de características del perfil de egreso, que pueden llegar a ser parte de las que actualmente contempla el programa de la Maestría en Docencia Universitaria.

Inicialmente se esbozan algunas generalidades, donde se presentan los conceptos y teorías relacionadas con el tema, dichos conceptos sirven para dar veracidad y respaldo científico al estudio, en conceptos como el perfil de egreso, la pertinencia de las características del perfil de egreso y su vinculación con las competencias adquiridas por los egresados.
Posteriormente se plantea la metodología utilizada en la investigación, luego se presentan los resultados de la encuesta de opinión realizada en línea, en el mes de abril del presente año, luego las conclusiones y recomendaciones.

Fundamentos

El **perfil** de egreso representa el dominio de las competencias en el ambiente de realización que caracteriza al egresado de una profesión, y que dicen el nivel de habilitación básica de competencias a partir de los desempeños vistos durante el proceso formativo del estudiante.

De acuerdo con Hawles (2010), el perfil de egreso "describe el desempeño esperado de un egresado, certificado por la institución en términos de habilitaciones logradas en el proceso formativo, representando un compromiso social de la institución en el logro de las competencias, adquiridas en el curso de un itinerario formativo o un plan de formación".

El mismo autor señala dos momentos en la constitución de un profesional, identificados como Perfil de Egreso, el primero hace referencia a los estándares o compromisos académicos que la institución formadora asegura y certifica y el segundo como el momento en el que *el practicante se identifica con la profesión y es reconocido en ejercicio de la profesión.*

El **nivel de logro alcanzado** se puede interpretar como las competencias que el egresado logra realizar, después de haber cursado un programa académico, y en este caso sobre la Maestría en Docencia Universitaria. Estas competencias, o nivel de logro alcanzado son cuantificables en términos de conocimientos, habilidades, actitudes y valores del egresado.

La **pertinencia**, es un criterio indispensable que se requiere en un perfil de egreso, de una unidad académica para que responda de manera adecuada a la sociedad con la profesión. Ya en una universidad pública, por ejemplo, la profesión en cuanto una forma de ciudadanía es un concepto que debe estar presente en el proyecto educativo institucional (Hawles, 2010).

Según la UNAM (s.f.), con el estudio de las características del perfil de egreso, se pueden obtener conclusiones en aspectos como:

- Correspondencia entre los perfiles de egreso y de graduado, y la estructura ocupacional.
- Conocimientos, habilidades, actitudes y valores que deben adquirir los alumnos al término de cada una de las etapas de formación que comprende la organización del programa.

- Relación entre los perfiles de ingreso, intermedios, de egreso y de graduado con los objetivos generales del programa.

Las **competencias** se refiere a la capacidad de "hacer con saber", toda competencia involucra al mismo tiempo conocimientos, modos de hacer, valores y responsabilidades por los resultados ejecutados.

Las competencias una oportunidad de abordar de nuevo la Educación Integral: "combinación de destrezas, conocimiento y actitudes adecuadas al contexto". Las competencias son las características personales, o los rasgos del rostro que se quiere educar. El rasgo es como la subcompetencia; "facción del rostro y peculiaridad, propiedad o nota distintiva", según los rasgos tienen por objeto, además de la determinación de la persona que se quiere educar, servir de criterios de clasificación (Real Academia de la Lengua, 2014).

Metodología

La investigación realizada fue de tipo no experimental, a través de un diseño transversal o transeccional (Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P., 2010). Para la recolección de datos se utilizó la encuesta digital de opinión en línea SurveyMonkey (2016), a través de una muestra probabilística simple. La encuesta fue realizada en los primeros 5 días del mes de abril y solicitada a los egresados de la Maestría en Docencia Universitaria, correspondiente a una población de 50 egresados.

Inicialmente se diseñó una base de datos con los egresados, donde se incluyó el número de carné, el nombre y apellidos, además de la dirección electrónica. Debido al bajo número de egresados, la muestra utilizada fue igual a la población o universo, es decir a

los 50 egresados, equivalente a un censo de población, para lo cual contestaron 24 egresados, equivalente al 44% del total.

En el cuestionario se incluyeron los siguientes aspectos: información demográfica (con 3 ítems), información profesional (con 3 ítems), e información específica sobre el perfil de egreso de la Maestría en Docencia Universitaria (con 4 ítems, dos de ellos con 7 subdivisiones cada uno), para un total de 10 preguntas. La mayoría de las preguntas se diseñaron con la opción de respuesta múltiple, de las cuales tres fueron preguntas abiertas.

Una vez obtenida la información, se diseñó una base de datos sencilla en formato Excel, necesarios para hacer tablas individuales y dinámicas y graficar los resultados, a través de la estadística descriptiva, los cuales de se muestran en la siguiente sección.

Resultados

De los 50 egresados, respondieron la encuesta 24 profesionales, equivalentes al 48% de la población en estudio, quedando dentro del rango aceptado por las metodologías, las cuales indican que este tipo de encuestas en línea son contestadas entre un 25 a un 50% de la población (Schomburg, 2004, citado por Sosa, 2015).

El análisis de los datos permitió determinar que la edad predominante de los egresados se encuentra en el rango de 50 a 59 años (46%), seguida por 30 a 39 años (21%), luego 40 a 49 años (17%), 60 años o más (13%) y 25 a 29 años (4%); respecto al sexo, este es dominado por el femenino (54%) y posteriormente por el masculino (46%); el grupo étnico y al de extranjeros al que pertenecen indica que el 83% son no indígenas, el 13% son indígenas y el 4% son extranjeros.

Respecto a los **títulos de licenciatura**, son varios los que ostentan los egresados como: pedagogía y técnico en administración educativa, diseño gráfico, ciencias de la educación, sociólogo, economistas, ingeniería química, psicología educativa, estomatología, químico farmaceuta, abogado y notario e ingeniería agronómica. El sector donde trabajan es el público con el 54%, seguido por el privado con el 33% y otros con el 13%. En cuanto a la ocupación actual, domina el de docencia, luego supervisor educativo, coordinador técnico administrativo, supervisor en ingenios azucareros, investigador de la USAC, cirujano dentista, abogacía y notariado, y planificación de proyectos agrícolas.

Sobre el **nivel de logro**, las preguntas giraron en torno a las siete características del perfil de egreso de la maestría, el análisis realizado para cada una de las características interpretados por el número de egresados y el porcentaje correspondiente, muestra los siguientes resultados ordenados desde el nivel de logro más alto hasta el más bajo: las características "Utiliza la tecnología y las TIC´s en la educación superior, como herramientas necesarias en los procesos de enseñanza aprendizaje holístico", obtuvo el nivel de logro más alto, contestado por 16 de los 24 egresados encuestados, equivalente al 67%.

Las características "Diseña programas educativos innovadores para la docencia universitaria" y "Posee habilidades y destrezas para investigar y divulgar el conocimiento científico", fue contestada por 15 egresados equivalente a un nivel de logro del 63%; posteriormente las características "Responsable, crítico, propositivo, creativo y comprometido con la educación superior", y "Contribuye a la formación de nuevas generaciones de profesionales universitarios", fue contestada por 14 egresados, equivalente al 58%; la característica "Posee las herramientas epistemológicas y metodológicas para el impulso de la investigación en la educación superior", fue contestada por 13 egresados, con el 54% y "Diseña,

planifica, ejecuta, administra y evalúa el currículo en la educación superior", obtuvo el nivel de pertinencia más bajo con el 38%. Los resultados de muestran en la tabla 1 y la figura 1.

Tabla 1:
Nivel de logro alcanzado en las características del perfil de egreso

No.	Características del perfil de egreso	Nivel de logro alcanzado %	Egresados encuestados	
			Cantidad	%
1.	Diseña programas educativos innovadores para la docencia universitaria.	Muy bueno (61-80)	15	63
2.	Utiliza la tecnología y las TIC´s en la educación superior, como herramientas necesarias en los procesos de enseñanza aprendizaje holístico.	Muy bueno (61-80)	16	67
3.	Posee las herramientas epistemológicas y metodológicas para el impulso de la investigación en la educación superior.	Muy bueno (61-80)	13	54
4.	Diseña, planifica, ejecuta, administra y evalúa el currículo en la educación superior.	Muy bueno (61-80)	9	38
5.	Posee habilidades y destrezas para investigar y divulgar el conocimiento científico.	Bueno (41-60)	15	63
6.	Responsable, crítico, propositivo, creativo y comprometido con la educación superior.	Excelente (81-100)	14	58
7.	Contribuye a la formación de nuevas generaciones de profesionales universitarios.	Excelente (81-100)	14	58
	Total		**24**	

Rangos: bajo (0–20%); moderado (21–40%), bueno (41–60%), muy bueno (61–80%) y excelente (81–100%).

Figura 1:
Nivel de logro alcanzado en las características del perfil de egreso

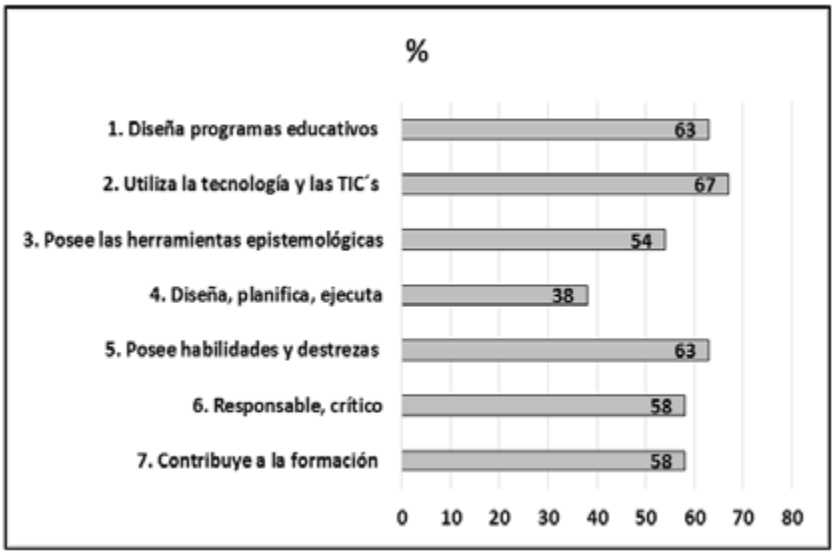

Otra de las preguntas estaba dirigida a evaluar la pertinencia de las características del perfil de egreso, donde los que los egresados tenía opción de respuesta "si" cuando la característica es pertinente y "no", cuando esta no es pertinente, el análisis realizado para cada una de las características, muestran los siguientes resultados ordenados de mayor a menor pertinencia: las características "Utiliza la tecnología y las TIC´s en la educación superior, como herramientas necesarias en los procesos de enseñanza aprendizaje holístico", "Responsable, crítico, propositivo, creativo y comprometido con la educación superior" y "Contribuye a la formación de nuevas generaciones de profesionales universitarios", fue contestada por 22 de los 24 egresados encuestados como pertinente (positiva), equivalente al 92%.

Luego la característica "Posee habilidades y destrezas para investigar y divulgar el conocimiento científico", fue contestada como positiva por 21 egresados, con el 88%; posteriormente "Posee las herramientas epistemológicas y metodológicas para el impulso de la investigación en la educación superior", fue contestada por 19 egresados como positiva con el 79%; la siguiente característica "Diseña programas educativos innovadores para la docencia universitaria", fue contestada por 18 egresados como positiva con el 75% y por último con la pertinencia más baja "Diseña, planifica, ejecuta, administra y evalúa el currículo en la educación superior", fue contestada por 14 egresados como positiva, lo que equivale al 58%. El faltante para llegar al cien por ciento, equivale al número y porcentaje de egresados que calificaron cada característica como no pertinente. En la tabla 2 y en la figura 2 se muestran los resultados obtenidos.

Tabla 2:
Pertinencia de las características del perfil de egreso

No.	Características del perfil de egreso	Pertinencia %		
		Sí	No	N.R.
1.	Diseña programas educativos innovadores para la docencia universitaria.	75	25	0
2.	Utiliza la tecnología y las TIC´s en la educación superior, como herramientas necesarias en los procesos de enseñanza aprendizaje holístico.	92	4	4
3.	Posee las herramientas epistemológicas y metodológicas para el impulso de la investigación en la educación superior.	79	17	4
4.	Diseña, planifica, ejecuta, administra y evalúa el currículo en la educación superior.	58	38	4
5.	Posee habilidades y destrezas para investigar y divulgar el conocimiento científico.	88	8	4
6.	Responsable, crítico, propositivo, creativo y comprometido con la educación superior.	92	4	4
7.	Contribuye a la formación de nuevas generaciones de profesionales universitarios.	92	4	4

Figura 2.
Pertinencia de las características del perfil de egreso

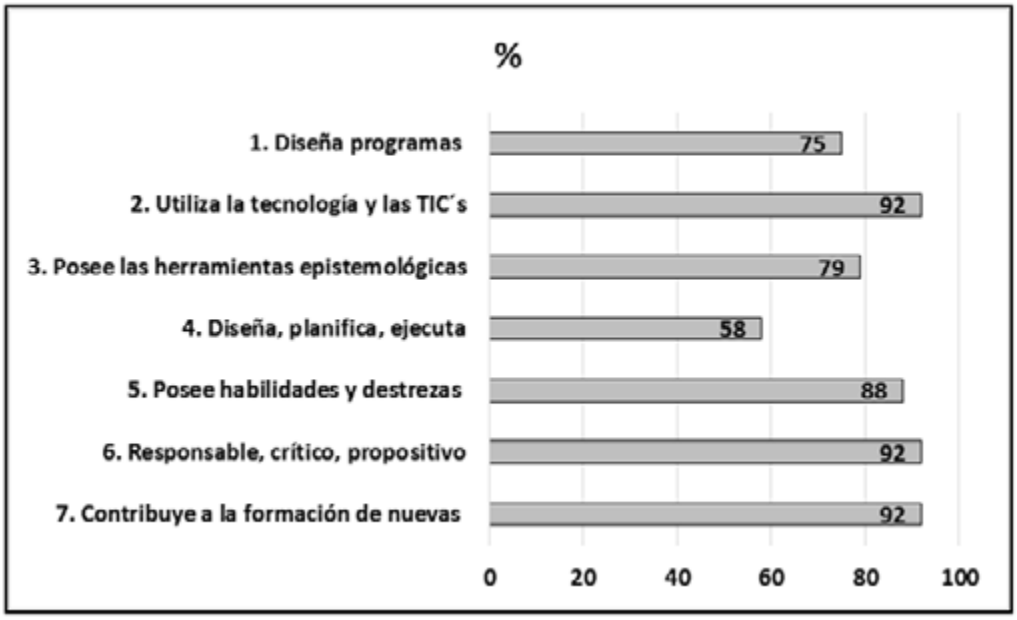

Diferente pregunta fue dirigida a identificar *la frecuencia con que ha tenido la oportunidad de diseñar programas para la docencia universitaria* y los resultados dicen que a "muchas veces", "a veces" y "raras veces" con el 25%, seguido de "nunca" con 21% y "no sabe" o no responde con el 4%; en la pregunta final y abierta se solicitaba a los egresados encuestados relacionar las *características nuevas o que debería agregarse a la maestría,* estas fueron mejoradas y acondicionadas, y son las siguientes:

- Dominar los saberes de las disciplinas del área del conocimiento de la pedagogía y de su especialidad.
- Conocer profundamente la cosmovisión de los pueblos indígenas de Guatemala y en particular de la educación de los mismos.
- Conocer y manejar la legislación guatemalteca y, en particular de la legislación educativa.
- Conocer y aplicar en el campo educativo las teorías y las prácticas que cimientan las didácticas fundamentales y específicas.
- Estar comprometido con los derechos humanos y con el estado social y democrático del derecho.
- Educar en valores, la formación ciudadana y la democracia.
- Orientar las metodologías y estrategias que se utilizan en el proceso enseñanza - aprendizaje, en la evaluación educativa.

Conclusiones y recomendaciones

De acuerdo con los resultados de la encuesta practicada a los 24 egresados que contestaron la misma se puede afirmar que:

- La mayoría de los encuestados son mujeres, mayores de 50 años, no indígenas, los títulos a nivel de licenciatura de los egresados pertenecen a las ciencias de la educación, sin embargo hay profesionales de varias disciplinas y el sector donde laboran, predominantemente es en el público.

- El nivel de logro de las características del perfil de egreso fue alto para la mayoría de los ítems, sin embargo hay uno al que se debe poner cuidado y análisis porque fue calificado con el nivel más bajo, este fue "Diseña, planifica, ejecuta, administra y evalúa el currículo en la educación superior".

- En cuanto a la pertinencia del perfil de egreso, también fueron calificados positivamente en su mayoría, pero la misma característica que obtuvo el nivel de logro más bajo fue la que obtuvo la pertinencia más baja

- Las nuevas características en el perfil de egreso sugeridas por los participantes deben evaluarse para que puedan ser parte del programa de la maestría.

- Es necesario implementar una base de datos para ser actualizada constantemente y mejorar los canales de comunicación con los egresados, debido a que esta información es importante para los procesos de acreditación y autoevaluación de la maestría.

Referencias bibliográficas

- Hawes B., G. (2010). Perfil de Egreso. Departamento de Educación en Ciencias de la Salud. Facultad de Medicina, Universidad de Chile.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. 5ª edición. México D.F.: McGraw-Hill.

- Sosa L., R. (2015). Tesis de Grado. Estudio de seguimiento a graduados con pensum 2000 de la Escuela de Química Farmacéutica, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, período 2010-2013, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, Guatemala.

- SurveyMonkey (2016). Encuestas en línea. Recuperado de: https://es.surveymonkey.com

- UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México. (s.f.). Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias bioquímicas. Recuperado de: http://www.ibt.unam.mx/computo/pdfs/normas_operativas_mdcbq.pdf

Contrapunto

El cambio climático y su efecto sobre la agricultura campesina en Guatemala, una propuesta para su abordaje

Carlos Castañeda
Ingeniero agrónomo. Investigador Digi/Ipnusac

Resumen

La agricultura campesina en Guatemala está siendo afectada por los efectos del cambio climático debido al calentamiento global, sus efectos pueden apreciarse en diferentes ámbitos, tales como inestabilidad en la ocurrencia de las lluvias, el incremento en la perdida de la fertilidad natural del suelo y la mayor incidencia de plagas y enfermedades; esto ha generado una extrema fragilidad de su modo de vida.

Al ser la agricultura un proceso de adaptación continuo ante la variabilidad del clima, sea esta natural o producto de factores antrópicos tales como el calentamiento global; deben tomarse medidas e incorporar prácticas que permitan que dicha adaptación sea la más conveniente y deben ser acompañadas de esfuerzos desde el Gobierno.

La incidencia del cambio climático sobre la agricultura campesina no debe verse como un evento catastrófico sino enfocarse como una oportunidad de hacer uso tanto de prácticas ancestrales y culturales así como de nuevas técnicas que permitan enfrentar las dificultades y mitigar los efectos de este fenómeno tales como el fomento de asociación de cultivos, siembra de variedades mejoradas, promoción de cultivos alternativos, consumo de especies silvestres tradicionales, producción de abonos orgánicos, cosecha de agua de lluvia y Agroforestería.

Palabras clave

Cambio climático, agricultura campesina, adaptación, mitigación, propuestas.

Climate change and its effect on peasant agriculture in Guatemala, a proposal

Abstract
Peasant agriculture in Guatemala is being affected by the effects of climate change due to global warming; its effects can be seen in different areas, such as instability in the occurrence of rainfall, increased loss of soil natural fertility and incidence of pests and diseases, this has generated an extreme fragility of their way of life.

Being agriculture a process of continuous adaptation to climate variability produced whether by natural or man-made factors such as global warming, measures should be taken and practices that favor this adaptation should be incorporated and they must be accompanied by efforts from the Government.

The impact of climate change on peasant agriculture should not be seen as a catastrophic event but approached as an opportunity to make use of both ancestral and cultural practices as well as new techniques to face the difficulties and mitigate the effects of this phenomenon such as the promotion of crop association, planting improved varieties, promotion of alternative crops, consumption of traditional wild species, production of organic fertilizers, harvesting rainwater and Agroforestry.

Key words
Climate change, peasant agriculture, adaptation, mitigation, proposals.

Introducción

Guatemala, es uno de los países que están siendo mayormente afectados por los efectos del cambio climático debido al calentamiento global, sus efectos pueden apreciarse en diferentes ámbitos, pero principalmente en la afectación del régimen establecido comúnmente para la ocurrencia de las lluvias.

La actividad económica del 38%[1] de la población sigue siendo la agricultura y esta, principalmente en el caso de los productores más pobres, es totalmente dependiente de la estacionalidad de las lluvias como fuente natural de agua para el desarrollo y sostenimiento de sus cultivos.

Esta pérdida de la certeza de la ocurrencia oportuna de las lluvias que garanticen la provisión de agua necesaria para la obtención de cosechas, principalmente de granos básicos como el maíz y frijol negro, en los cuales basan su modo de subsistencia las familias inmersas en la lógica de la economía campesina, así como el incremento en la perdida de la fertilidad natural del suelo y la mayor incidencia de plagas y enfermedades, entre otros factores; ha redituado en una extrema fragilidad de su modo de vida y pone en riesgo la sostenibilidad de dicho modelo, de por sí ya bastante precario, haciendo necesario plantear alternativas a los campesinos del país para buscar opciones y prácticas que les permitan subsistir ante la cada vez más limitada falta de oportunidades.

La economía campesina

Los diferentes planteamientos y propuestas generados en el país y de los cuales el Gobierno ha tratado de hacer eco mediante la priorización del campesino como sujeto principal del Desarrollo Rural Nacional en el marco de la Política de Desarrollo Rural Integral (PNDRI, Acuerdo Gubernativo 196-2009); nos llevan a plantear que para fines de esta disertación, Economía Campesina es, como dicha política lo plantea:

> *"... el conjunto sistemático de estrategias y actividades que la familia y la comunidad rural desarrollan para lograr satisfacer sus necesidades vitales materiales y espirituales, en función de alcanzar una vida digna, en*

1. INE. (2013). Caracterización estadística de la República de Guatemala 2012.

armonía con el territorio y el ambiente con los que conviven; siendo tres de sus características fundamentales: el trabajo familiar, la producción de sus propios alimentos y el rol central de la mujer en la reproducción y fortalecimiento del sistema".
(Plan para activar la PNDRI, 2012)

Bajo este contexto, la agricultura campesina a la que nos referiremos en adelante será equivalente, a la Agricultura familiar; entendida esta como el conjunto de prácticas y actividades agrícolas que el productor y su familia inmersos en la Economía Campesina desarrollan con la finalidad de producir suficiente alimento para la alimentación de su núcleo familiar; esta puede ser en algunos casos excedentaria pero generalmente es de subsistencia o infra subsistencia.

La agricultura campesina es la principal actividad dentro de las diferentes alternativas en las que se diversifica la actividad económica-productiva de la familia campesina con el fin de garantizar su subsistencia y es, como bien lo ha planteado la PNDRI, el sujeto prioritario del desarrollo rural nacional, siendo el fin principal la mejora de su capacidad productiva y su inserción al mercado.

El cambio climático y la agricultura

El impacto del cambio climático sobre la agricultura es la resultante neta de varios procesos interrelacionados: no solo los efectos físicos y biológicos directos sobre el crecimiento de las plantas sino también su influjo sobre la conducta de los agricultores en la elección de cultivos, el uso de la tierra, la elección de las fechas de siembra y las técnicas agrícolas en general. (Maletta, 2011)

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) en la Primera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático estableció los posibles escenarios que este fenómeno podrían tener en Guatemala y señala que las actividades humanas con alta vulnerabilidad climática son, (i) la salud pública, (ii) la producción de granos básicos, (iii) recursos hídricos y forestales. (MARN, 2001)

eis años después de la Primera Comunicación Nacional de Cambio Climático, el MARN publica otro documento técnico donde se afirma que las distintas evaluaciones confirman que el país es uno de los más vulnerables al cambio climático a nivel mundial, agrega que en los últimos 15 años se han registrado efectos negativos producto de procesos hidrometeorológicos entre los que se mencionan el Huracán Mitch (1998), la sequía de Oriente (2001), Tormenta Tropical Stan (2005), sequías e inundaciones varias (2009), Tormenta Tropical Agatha (2010), Depresión Tropical 12E (2011), entre otros.

Lo anterior con efectos acumulativos en la economía nacional y en la calidad de vida de las personas directamente afectadas. Se estima además que las zonas con muy alta vulnerabilidad (económica y física) podrían haber tenido pérdidas equivalentes al 25% del PIB nacional. (MARN, 2007)

Otro impacto significativo del cambio climático sobre la agricultura es la pérdida de materia orgánica del suelo debido al incremento de la temperatura, pues esto acelera la descomposición de la materia orgánica e incrementa otros procesos del suelo que afectan su fertilidad. También cuando el suelo está más seco, las condiciones de crecimiento de las raíces disminuyen significativamente y dado que la cobertura del suelo disminuye, la vulnerabilidad a la erosión por viento incrementa. (Altieri & Nicholls, 2009).

Condiciones de clima más cálidos propician condiciones más apropiadas para la proliferación de los insectos plaga, además periodos de clima favorables para su crecimiento más largos pueden permitir a varias especies de insectos plaga completar un mayor número de generaciones por año. La mayoría de los estudios han concluido que los insectos plaga serán generalmente más abundantes a medida que la temperatura aumenta, con un número de procesos correlacionados, incluyendo las posibilidades de extensión de su distribución, así como índices crecientes

de desarrollo de sus poblaciones, crecimiento, migración e hibernación (Rosenzweig y Hillel 1998).

La agricultura, por definición, consiste en cultivar plantas compatibles con las condiciones naturales de cada zona, de modo que es esencialmente una forma de adaptación al clima reinante. (Maletta, 2011)

Ante este escenario cambiante y crítico, donde el patrón de lluvias está completamente alterado, hay ocurrencia cada vez más frecuente de procesos hidrometeorológicos extremos tales como sequias e inundaciones, la fertilidad natural del suelo es afectada y la vulnerabilidad a efectos erosivos incrementa y en un escenario en que la incidencia de plagas y enfermedades se ve potenciada por el incremento de las temperaturas, se hace necesario que se tomen acciones que permitan adaptar las prácticas agrícolas, especialmente las de aquellos productores más pobres y con menor acceso a la tecnología e insumos, de tal forma que pueda garantizarse su sobrevivencia así como la búsqueda de la mejora de sus condiciones de vida.

La lógica de producción campesina y el efecto del cambio climático

Los productores inmersos en la lógica de producción campesina tienen como fin primero y último, la sobrevivencia de su núcleo familiar, es decir garantizar la reproducción de su modo de vida y la reposición de los medios de producción empleados.

En nuestro país, un 41.5%[2] de los hogares rurales dedicados a la agricultura se encuentran inmersos en la lógica de la agricultura campesina, en condiciones de subsistencia e infra subsistencia, siendo estos altamente dependientes de las condiciones medioambientales al hacer poco o ningún uso de tecnologías agrícolas tales como el riego y la aplicación de fertilizantes y otros agroquímicos comerciales.

2. Elaboración propia con datos ENCOVI 2011.

El cambio climático se constituye en un desafío más que los agricultores guatemaltecos inmersos en la pobreza deben enfrentar, pues si bien muchos migran al extranjero, principalmente a los Estados Unidos ante la falta de oportunidades y la disminución en los rendimientos de sus cultivos, otros muchos han sido proletarizados mediante su absorción en el mercado de mano de obra agrícola, sin embargo esta alternativa, ante la disminución de los precios de los cultivos de exportación y la incidencia de plagas, principalmente en el cultivo de café, cada vez es más remota.

Como bien lo señala Maletta (2011), la agricultura no es estática, es un proceso que consiste en el cultivo de plantas adaptadas a las condiciones naturales de determinada zona, siendo con ello una adaptación al clima reinante; podríamos agregar a esta afirmación que la agricultura es un proceso de adaptación continuo que ante la variabilidad del clima, sea esta natural o producto de factores antrópicos tales como el calentamiento global; deben tomarse medidas o más bien incorporar prácticas que permitan que dicha adaptación sea la más conveniente y deben ser acompañadas de esfuerzos desde el Gobierno del país por medio de las instancias adecuadas; tales como el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA), entre otros.

Propuestas de mitigación del cambio climático en la agricultura campesina

La incidencia del cambio climático sobre la agricultura, principalmente la agricultura campesina de subsistencia no debe verse como un evento catastrófico, sino enfocarse como una oportunidad de hacer uso tanto de prácticas ancestrales y culturales así como de nuevas técnicas y prácticas que permitan al campesinado enfrentar las dificultades y mitigar los efectos que este fenómeno tiene sobre la producción de sus cultivos y por ende en sus medios de vida.

El Estado a través de sus diferentes instituciones es el llamado a ser el eje unificador de las intervenciones encaminadas a superar las dificultades que el campesinado enfrenta, las cuales han sido incrementadas por la incidencia del cambio climático global.

La principal acción que el Gobierno de Guatemala debe tomar es la aprobación de la Ley de Desarrollo Rural para brindar de esta forma un sustento legal firme a sus intervenciones; además de estas acciones políticas, se considera necesario que intervenga significativamente en aspectos técnicos tales como:

a) Fomento de asociación de cultivos: Diferentes estudios han determinado que la asociación de cultivos tiene efectos benéficos sobre la resistencia al stress hídrico.

De hecho, la tasa de sobreproducción se ve incrementada con stress hídrico, tal que las diferencias relativas en productividad entre los monocultivos y policultivos se acentúan más a medida que el stress incrementa. (Altieri, 2002).

Esta es una práctica bastante común entre nuestros agricultores, no es un secreto la ancestral asociación del cultivo de maíz con frijol negro, es importante fomentar este tipo de prácticas e investigar sobre el efecto que otro tipo de asociaciones de cultivos tiene sobre la productividad y la resistencia de los cultivos a condiciones de sequia.

b) Siembra de variedades mejoradas: Aunque es importante mencionar que la riqueza y valor genético de los materiales criollos debe ser conservada y mejorada, tampoco podemos negar los beneficios que el uso de semillas de variedades mejoradas tiene sobre la productividad del cultivo y su resistencia a factores climáticos y a plagas y enfermedades.

Es altamente recomendable que se continúe investigando, generando y difundiendo el uso de semillas mejoradas para granos

básicos que estén altamente adaptadas a las condiciones del país y que presenten características favorables para su cultivo ante las condiciones que el cambio climático y el calentamiento global plantean, lo cual ha venido haciendo con bastante éxito el ICTA; estas acciones deben de ser potencializadas.

c) Promoción de cultivos alternativos: Aunque culturalmente la producción y consumo de maíz y frijol negro están fuertemente arraigadas en el imaginario del campesino guatemalteco y estos son de cierta forma insustituibles, es importante tratar de introducir nuevas alternativas de especies comestibles con alto valor nutricional y con características atractivas desde el punto de vista de su adaptabilidad al medio nacional y su resistencia a sequias y otros factores adversos.

El Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) ha avalado durante los últimos dos años un proyecto de investigación financiado por la Dirección General de Investigación (DIGI) en el cual se ha evaluado la adaptabilidad del cultivo de Alforfón (Fagopyrum esculentum Moench) obteniéndose resultados satisfactorios en cuanto a su adaptabilidad y resistencia a sequias.

Este tipo de esfuerzos deben ser emulados y patrocinados por otros entes de investigación con el fin de brindar alternativas de cultivo de especies altamente nutritivas y adaptables al país a los campesinos aquejados por el fenómeno de manera que estas se conviertan no en sustituto de los granos básicos principales de la dieta nacional pero si en un complemento significativo de estos. Los extensionistas del MAGA son el vehículo ideal para la difusión de este tipo de cultivos.

d) Consumo de especies silvestres tradicionales: Es una actividad ya establecida el consumo de especies altamente nutritivas de hierbas alimenticias y otras plantas silvestres por parte de los campesinos. Esta práctica debe fomentarse incentivando a los campesinos a establecer huertos familiares con este tipo de especies, quiletes, chipilín, calabazas o ayotes, pues esto contribuye a proporcionar

mayor variabilidad en la dieta familiar y brinda una alternativa de consumo ante los efectos que las sequias o las plagas puedan tener sobre los granos básicos.

El MAGA por medio de sus programas de extensión rural debe jugar un papel importante en la difusión y generalización de este tipo de prácticas.

e) Producción de abonos orgánicos: Como se menciono anteriormente, un efecto que el incremento de la temperatura tiene sobre la fertilidad natural del suelo es la disminución de la cantidad de materia orgánica disponible, es por ello que se debe capacitar a los agricultores en técnicas para la producción de abono orgánico mediante aboneras artesanales.

Esto permitirá que los agricultores inmersos en la lógica de producción campesina de subsistencia cuenten con una forma de enriquecer los suelos de sus parcelas de cultivo, lo cual se hace aún más importante por el hecho que estos generalmente no tienen acceso a la adquisición de fertilizantes comerciales y cuando los usan son generalmente provistos por el MAGA a través de sus programas de subsidiariedad.

f) Cosecha de agua de lluvia y captura de niebla: Es un hecho innegable que la disponibilidad de agua para los cultivos en forma natural por medio de las precipitaciones cada vez es más inconstante, es importante el fomento de alternativas de baja tecnología para la captación de agua.

La cosecha y almacenamiento de agua de lluvia mediante aljibes u otro tipo de estructuras de almacenamiento estacional así como pequeños sistemas de aplicación de agua mediante mini riegos, son técnicas que deben seguir siendo apoyadas mediante investigación y subsidio para su implementación. El MAGA ya ha estado promoviendo este tipo de actividades mediante sus programas de extensión, sin embargo es necesario incrementar

su cobertura así como formular nuevas alternativas tales como la captura de niebla.

g) Agroforestería: La siembra de cultivos asociados con especies forestales o permanentes, ha demostrado tener efectos benéficos sobre el cultivo, pues el micro clima provisto por las especies permanentes permite proteger a los cultivos estacionales de los efectos que las fluctuaciones de temperatura y humedad podrían causar.

Indudablemente, la presencia de árboles en diseños de Agroforestería constituye una estrategia clave para la mitigación de la variabilidad del microclima en sistemas de agricultura minifundistas. (Lin, 2007).

A manera de conclusión

Con lo planteado en esta disertación en forma muy general, es importante dejar claro que la participación del Estado a través de sus diferentes instituciones es un requisito importante, por no decir indispensable para la promoción, fomento y difusión de prácticas agrícolas tradicionales y otras novedosas que permitan fortalecer a los productores inmersos en la lógica de la agricultura campesina ante los efectos y retos que el cambio climático mundial plantea.

Esta participación del Estado debe plantearse de manera tal que aproveche las potencialidades ya existentes entre el campesinado tales como la asociación de cultivos, el consumo de especies silvestres y el aprovechamiento de material genético autóctono combinado con la introducción de prácticas novedosas tales como la introducción de nuevos cultivos, sistemas de captación y almacenamiento de agua, producción con abonos orgánicos y uso de variedades mejoradas del ICTA.

El MAGA por medio de sus programas de extensión agrícola es el llamado a tomar la iniciativa y a incidir significativamente ante los

efectos que el fenómeno de cambio climático plantea aunque no debe descuidarse la participación de otras instancias relacionadas con el sector agrícola o con la incidencia en la problemática nacional tales como las Universidades a través de sus programas de investigación. Es importante concluir afirmando que los retos que el cambio climático mundial plantea para el país y sus agricultores, no debe verse solo desde la óptica de los efectos negativos que el mismo genera sino desde la perspectiva de plantear soluciones que permitan mitigar o superar estos efectos como una forma de realmente incidir y contribuir al mejoramiento de las condiciones del campesinado nacional.

Referencias bibliográficas

- Altieri, M.A. (2002) Agroecology: The science of natural resource management for poor farmers in marginal environments. Agriculture, Ecosystems and Environment 93: 1-24

- Altieri, M., & Nicholls, C. I. (2009). Cambio climático y agricultura campesina: impactos y respuestas adaptativas. LEISA revista de agroecología, 14, 5-8.

- Gobierno de Guatemala. (2012). Plan para activar y adecuar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral. Guatemala, Comisión Presidencial para el Desarrollo Rural Integral.

- Instituto Nacional de Estadística. (2011). Encueta nacional sobre condiciones de vida 2011. Guatemala, INE.

- Instituto Nacional de Estadística. (2013). Caracterización estadística de la República de Guatemala 2012. Guatemala, INE.

- Lin, B.B. (2007). Agroforestry management as an adaptive strategy against potential microclimate extremes in coffee agriculture. Agricultural and Forest Meteorology 144: 85-94.

- Maletta, H. (2011). El pan del futuro: cambio climático, agricultura y alimentación en América Latina. Debates en Sociología, (34).

- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. (2001). Primera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático. MARN. Guatemala.

- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. (2007). Actualización de Escenarios de Cambio Climático para Guatemala. MARN. Guatemala.

- Rosenzweig, C., & Hillel, D. (1998). Climate change and the global harvest: potential impacts of the greenhouse effect on agriculture. Oxford University Press, New York.

Actualidad

La socialdemocracia según Luis Zurita Tablada

Fernanda Iraheta
Epesista de la Escuela de Ciencias de la Comunicación

La Fundación Friedrich Ebert, la Asociación Alberto Fuentes Morh, la Cátedra Manuel Colom Argueta y Magna Terra Editores organizaron la presentación del libro "El ABC de la Socialdemocracia, una perspectiva guatemalteca y mundial" de Luis Zurita Tablada, en el Salón General Mayor Adolfo Mijangos López, MUSAC. El pasado 8 de junio del presente año.

En el evento participaron comentaristas de renombre entre ellos el Lic. Ricardo Gómez Gálvez, ex presidente del Congreso de la República de Guatemala; Mario García Lara, Fundador del Grupo Satélite dedicado al estudio de la economía de la cultura; Mario Lujan Muñoz, ex Ministro de Educación; el Doctor Edgar Balsells, Jefe de División Socioeconómica del IPNUSAC y participando como moderador el ex Ministro de Salud, Francisco Arredondo.

En su libro Luis Zurita Tablada aborda una perspectiva de la socialdemocracia no solo en la política guatemalteca sino desde un enfoque internacional.

El Doctor Balsells expresaba, "esa imbricación entre el ser individual y el ser social resulta ser fundamental. En primer lugar, debemos decir que los socialdemócratas somos antineoliberales porque no creemos que el derecho individual priva sobre el derecho colectivo".

"Como bien lo dijeron Fito Mijangos, Meme Colom y otros excelsos en sus Bases para el desarrollo Económico y Social de Guatemala, publicado en los años sesenta: la Economía de mercado no camina por si sola; existe siempre una dirección, producto de fuerzas confluyentes del sector privado. Del conflicto entre las fuerzas efectivamente capitalistas del sector privado y de las fuerzas de tipo oligárquico fundamentalmente latifundista, se produce una dirección". Puntualizó el Doctor Balsells en su intervención.

Asistentes en la presentación del libro

Mencionaba que Luis Zurita comienza con que la socialdemocracia comprende lineamientos de la economía social de mercado; el "ABC" indica ejemplos, situaciones, casos, y explicaciones relevantes. Donde Balsells observa que debe reconstruirse ese pensamiento principalmente a los jóvenes.

Balsells también comentaba que la socialdemocracia no se trata de una cosmovisión sino de un ideario, en donde Zurita de manera interesante intenta unirse con los considerados primos hermanos, los social cristianos. Como el recordado líder Danilo Barillas cuya influencia en el gobierno de Vinicio, de alguna forma, hubiera cambiado un tanto las desviaciones que tuvo ese periodo de esta democracia incipiente.

Luis Zurita en su epílogo concreta que en esencia, la socialdemocracia es una propuesta ética y moral, seria y responsable, inteligente y flexible, cuyas coordenadas están prestas para hegemonizar la marcha del país hacia el progreso integral, con el propósito de abrir el diálogo, la negociación y el acuerdo entre los diferentes grupos y sectores sociales, y conformar así una sociedad y un Estado con base en la libertad, igualdad, la fraternidad, cooperación y justicia social porque Guatemala se lo merece.

Propuesta

Iniciativa de Ley para el fortalecimiento de la transparencia fiscal de la Sat

Ipnusac

IPNUSAC

1. El 16 de abril de 2015 la sociedad reaccionó conmovida ante las primeras denuncias de corrupción que tuvieron a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), en torno al "caso La Línea", como el núcleo de las investigaciones del MP y la CICIG.

2. Desde esa fecha hasta el pasado jueves 2 de junio, el desarrollo de los acontecimientos ha sido tan complejo y sorprendente que las investigaciones penales han revelado un entramado mucho más complejo denominado "cooptación del Estado", que se refiere a la existencia de esquemas paralelos, conformados por grupos anti-Estado, que vienen permeando la dignidad del país y poniendo en grave peligro la democracia.

3. A partir de las primeras revelaciones de corrupción la comunidad internacional comenzó a poner freno a sus programas de crédito y cooperación al país, viéndose afectados importantes programas sociales, y se condicionó un nuevo ciclo de desembolsos y negociaciones a la reforma integral de la SAT.

4. Desde febrero pasado, el IPNUSAC comenzó a participar, junto a otros centros de pensamiento, en la Mesa Técnica Ley SAT, convocada por la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República, en la formulación de propuestas y luego en el debate de la iniciativa que dispone la "Ley para el fortalecimiento de la transparencia fiscal y la gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria", que ya ha sido enviada a la Dirección Legislativa a efecto de que se inicie el proceso legislativo correspondiente.

5. La iniciativa recoge varios lineamientos presentados por centros, como el IPNUSAC, interesados en el fortalecimiento de un Estado moderno, tales como: 1) Integrar un directorio con ministros o funcionarios del gabinete económico, en reemplazo de la estructura corporativa; 2) Colocar a la SAT en la misma jerarquía de la Superintendencia de Bancos, a fin de acceder a información bancaria de los contribuyentes, práctica común y demostradamente eficaz de las repúblicas modernas; 3) Contar con un Tribunal Administrativo, Tributario y Aduanero uniformado al esquema de los órganos pertinentes de la integración centroamericana.

6. La iniciativa y las reformas propuestas por el IPNUSAC, se apegan a los grandes lineamientos de hacer a un lado las posiciones anti-Estado, apegarse a los estándares internacionales de regulación y crear las condiciones de actuación rápida y diligente del Superintendente, en especial ante la práctica del secreto bancario, usualmente empleado como nicho de impunidad para defraudar al fisco.

7. Por tales razones, consideramos que es impostergable la aprobación de la iniciativa de Ley. En un sentido más amplio, dicha reforma y el modelo de gobernanza que propone es básico para promover un proceso integral de Reforma del Estado que prescinda de las estructuras corporativas que cooptan el Estado, y se fundamente en un esquema de servicio civil y un plan de carrera que facilite la incorporación de jóvenes profesionales con una visión ética de servicio a su sociedad.

"Id y Enseñad a Todos"

Guatemala 10 de junio de 2016.

Investigación

Propuesta para aumentar la carga tributaria

Carlos Enrique Galdámez González
Digi-Usac

Resumen
Presenta un análisis de los temas que están vinculados con el cumplimiento de la carga tributaria que se plasmó para el año 2000 y 2002, la cual no se logró cumplir. Basado en los resultados la Universidad de San Carlos de Guatemala da a conocer una propuesta viable para el aumento de la carga tributaria.

Palabra Clave
Política de gastos públicos, impuestos, política fiscal, Guatemala.

Proposal to increase the tax burden

Abstract
Presents an analysis of the issues that are linked to the implementation of the tax burden which was reflected for the year 2000 and 2002, which was not achieved. Based on the results the University of San Carlos of Guatemala to unveil a viable proposal for the increase in the tax burden.

Key words
Policy of public expenditure, tax, fiscal policy, Guatemala.

La firma de los Acuerdos de Paz son el instrumento que ha servido de base para la determinación de la política fiscal en los últimos años. En este sentido, se establecieron metas que el gobierno debía de alcanzar para cumplir con los compromisos que le designa la Constitución de la República, en este sentido, se plasmó que para el año 2,000 la carga tributaria debía ser del 12%. Esta meta no pudo ser alcanzada, por lo que se trasladó su cumplimiento para el año 2,002, año en el que estuvo bastante cercana, pero que igualmente, no se logró cumplir.

La presente investigación tiene por objeto analizar aquellos temas que están estrechamente vinculados con el cumplimiento de esta meta.

- Capítulo I, se presenta generalidades con relación a la carga tributaria, entre éstas que se entiende por carga tributaria, base tributaria, y la relación existente entre ésta y el Índice de Desarrollo Humano. Asímismo, el lugar que Guatemala ocupa en relación con otros países. Se muestra igualmente, el comportamiento de la carga tributaria, desde el año 1,995 a 2,002, evidenciándose el aumento que ésta ha tenido.

- El capítulo II aborda el papel que han desempeñado los organismos internacionales en las definiciones de política fiscal, destacándose el Código de Transferencia Fiscal, que ha sido adoptado por el gobierno a partir del año 2,002 y el acuerdo Stand By firmado por el Gobierno en el año 2,002.

- Capitulo III analiza el Papel del Estado y la política fiscal en el marco de los Acuerdos de Paz, realizando un resumen de los principales acuerdos que deben ser alcanzados.

- Capítulo IV refiere a el comportamiento de los ingresos, y en particular, el de los ingresos tributarios, así como el cumplimiento de metas que señalan los referidos acuerdos.

- El Capítulo VI, muestra las principales justificaciones para el incremento a la carga tributaria, entre los cuales figuran las recomendaciones de organismos internacionales, la necesidad que tiene el gobierno de contar con más recursos sanos, la urgencia de combatir la pobreza y el cumplimiento de lo pactado en los acuerdos de Paz. Los efectos que pueden esperarse a nivel macroeconómico con el aumento a la carga tributaria en las condiciones recomendadas.

- Capitulo VII, Las propuestas que se derivan de los análisis efectuados.

- Capítulo VIII, propone sobresalir entre ellas hacer más eficiente la Administración por parte de la SAT y otras instituciones, en el combate a la corrupción, asimismo se sugiere la ampliación de la base tributaria y otras. Por último se presentan las conclusiones y bibliografía consultada.

Conclusiones

1. La corrupción ha azotado al país, haciendo perder credibilidad en el sistema tributario, lo que ha llevado a los contribuyentes a evadir o a dejar de pagar los tributos que por Ley les corresponde.

2. No obstante tener mejoras sustanciales, como son la descentralización y la facilidad para el pago de los impuestos, la SAT aún necesita mejorar su sistema de recaudación fiscalización y control.

3. Los organismos internacionales de financiamiento, influyen en la definición de políticas macroeconómicas y fiscales, basando tales intervenciones en la búsqueda del bienestar de los habitantes, sin embargo, la experiencia demuestra que a la larga, estas medidas no han sido totalmente adecuadas.

4. Se evidencia una actuación lenta respecto a los casos de evasión por parte del Ministerio Público en los casos que le competen, por incumplimiento de las leyes fiscales. El dato más reciente, es el referido al año 2,001, que indica que de may de 800 casos, únicamente 3 habían sido resueltos o sancionados por la vía legal.

5. En varias ocasiones, estudiosos del temor tributario, así como organizaciones internacionales, han sugerido la supresión de exenciones y privilegios para mejorar la recaudación fiscal. Estas medidas, todavía no están siendo aplicadas a cabalidad.

6. Los ingresos del gobierno están sustentados en más de un 90% por los ingresos tributarios, tal como lo establece el Pacto Fiscal.

7. No siempre una alta carga tributaria, es sinónimo de desarrollo social, pues en algunos casos, países con alta tasa, registran IDH bajos.

8. El no acreditamiento del IVA al ISR, permitirá una mejora en la captación de ingresos y por ende con efectos positivos en la carga tributaria, siempre y cuando se tomen las medidas pertinentes para que los contribuyentes continúen con la exigencia de facturas contables.

9. Aunque las metas propuestas en materia fiscal y de gasto social en los Acuerdos de Paz, se han estado cumpliendo en su mayoría, éstas no son suficientes para disminuir los índices de pobreza y extrema pobreza.

10. Las variables macroeconómicas podrán verse mejoradas con el aumento de la carga tributaria, por medio de una eficiente y eficaz recaudación, así como la priorización de los gastos hacia sectores altamente vulnerables.

Leer más

http://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/coyuntura/INF-2003-012.pdf

Legado

Se conmemoran 42 años de la partida de Miguel Ángel Asturias

Fernanda Iraheta
Epesista de la Escuela de Ciencias de la Comunicación

Considerado uno de los mejores escritores de literatura hispanoamericana del siglo XX, Miguel Ángel Asturias, al cumplir 40 años de su muerte el 10 de junio de 2014 el Congreso de la República de Guatemala acordó que el 9 de junio se declara el día de Miguel Ángel Asturias.

En el periódico Universidad explica la trayectoria académica del ilustre literato, "Escritor, periodista, abogado y diplomático guatemalteco." Agrega, "Asturias nació el 19 de octubre de 1899 en la ciudad de Guatemala, aunque vivió una parte importante de su vida adulta en el extranjero, contribuyó al desarrollo de la literatura latinoamericana, llamó la atención sobre la importancia de las culturas indígenas, especialmente las de su país natal.

…En 1966 ganó el Premio Lenin de la Paz de la Unión Soviética. Al año siguiente Por sus obras literarias (El señor presidente, es una de sus novelas más famosas, pero también escribió Leyendas de Guatemala, Hombres de maíz), recibió el Premio Nobel de Literatura, convirtiéndose así en el tercer autor americano no estadounidense en recibir este honor (tras Gabriela Mistral en 1945 y Saint-John Perse en 1960) y el segundo latinoamericano.

…Asturias pasó sus últimos años en Madrid, España, donde murió a la edad de 74 años el 9 de junio de 1974. Fue enterrado en el cementerio de Père Lachaise en París".

Considerando la trayectoria de Asturias, el Congreso de la República publicó el Acuerdo No. 17-2014:

ACUERDO NÚMERO 17-2014
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que constitucionalmente corresponde al Congreso de la República de Guatemala, decretar honores públicos por grandes servicios prestados a la Nación y que habiéndose cumplido el cuadragésimo aniversario luctuoso del deceso del más ilustre de las letras guatemaltecas, el Premio Nobel de Literatura 1967, Miguel Ángel Asturias Rosales; se hace imperativo resaltar, divulgar y enaltecer el valioso aporte que Asturias Rosales le brindó a las letras universales, con enfasis a la literatura latinoamericana, al periodismo guatemalteco y al ejercicio de la diplomacia de nuestro País.

CONSIDERANDO:

Que en su momento histórico propio, en 1967, Miguel Ángel Asturias Rosales, se constituyó en el tercer autor latinoamericano en recibir el alto honor que se confiere a las letras universales, al haber sido declarado merecedor del Nobel de Literatura de aquel año para la honra de las letras guatemaltecas.

CONSIDERANDO:

Que los aportes del connotado escritor guatemalteco comprendieron diversos campos dentro del ámbito de las letras, el ejercicio periodístico y diplomático, tornándose imperativo para que las actuales y futuras generaciones conozcan y puedan desarrollar sus propias habilidades en esos y otros campos de la vida en sociedad.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171, literal e) de la Constitución Política de la República y el artículo 106, numeral 6, del Decreto Número 63-94 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Organismo Legislativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Declarar el nueve de junio de cada año, fecha que en 1974, marcó el deceso del ilustre escritor, como el DÍA DE MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS ROSALES, como reconocimiento póstumo al aporte del Nobel de la Literatura Universal.

SEGUNDO: Exhortar al Ministerio de Educación, para que en el ámbito del cumplimiento de sus funciones, estimule en los educandos del nivel medio, investigaciones, búsquedas y aportes que tiendan a divulgar, generalizar y popularizar los aportes que en vida brindó el ilustre y laureado Premio Nobel de Literatura 1967.

TERCERO: Alentar al Misterio de Cultura y Deportes, para que en el marco del cumplimiento del 115 aniversario del nacimiento de MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS ROSALES, que se verificará el próximo 19

de octubre, se propicie la más amplia divulgación y popularización de la obra insigne del autor guatemalteco.

CUARTO: Instar al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que en el marco del cumplimiento de sus funciones, se estimule el reconocimiento de los aportes que en los diversos ámbitos comprendió la prolija vida del laureado Premio Nobel de Literatura.

QUINTO: En concordancia con los puntos anteriores, la Junta Directiva hará solemne entrega del presente Acuerdo a los familiares del connotado escritor guatemalteco, lo cual se llevará a cabo en acto público.

SEXTO: El presente Acuerdo entra en vigencia inmediatamente.

EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

En el 2000 la Avenida Reforma se constituyó un monumento al literato, ubicado en la Avenida de la Reforma y 14 calle zona 9 y 10.

Referencias bibliográficas:

- Congreso de la República, Acuerdo número 17-2014: http://old.congreso.gob.gt/archivos/acuerdos/2014/ALX0172014.pdf

- Soy USAC: https://www.facebook.com/soyusac/photos/a.301696439957222.1073741826.301689393291260/884242938369233/?type=3&theater

Horizontes

Revista Impresa Edición 16 Trimestre Abril-Mayo
https://issuu.com/ipnusac/docs/edici__n_impresa_no._16

Convulsiones de américa latina
http://internacional.elpais.com/internacional/2016/06/11/actualidad/1465660621_860064.html

El imperativo de la unidad
https://t.co/OfPrpPtv7J

Qué (no) hemos aprendido de la crisis
http://publicogt.com/2016/06/08/que-no-hemos-aprendido-de-la-crisis/

Fortalecimiento de la transparencia fiscal
https://www.facebook.com/IPNUSACostos/a.177652348958388.45161.174452045945085/1084767431580204/?type=3&theater

El sistema choco contra un iceberg
http://elperiodico.com.gt/.../el-sistema-choco-contra-un-ice.../

Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

Abrir

http://ipn.usac.edu.gt/instrucciones-a-los-autores-2/

Periodicidad quincenal,
16 al 30 de junio 2016

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Salón 100 y 103,
Ciudad Universitaria

ipn@usac.edu.gt
ipnusac@gmail.com

Versión Digital:

www.ipn.usac.edu.gt

latindex
En línea

2418 7679

2418 7616

Síguenos

IPNUSAC

ipn_usac

Nota:
Su aporte será bienvenido.
Las colaboraciones deben ser enviadas a:
ipnusac@gmail.com